



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

CUADERNO DE ORIENTACION F.P. II

ASESORIA TECNICO-DOCENTE DE ORIENTACION

SUBDIRECCION DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

CUADERNO DE ORIENTACION

F.P. II

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

*MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
DIREC. PROVINCIAL DE MADRID*

*Depósito Legal: M.11.713-1990
ISBN: 84-369-1793-6*

*Imprime:
GRAFICAS CANOVAS, S.L.
Aguilafuente, 27 28039 Madrid*

Las profundas transformaciones que la sociedad española viene sufriendo y su plena integración en Europa en la perspectiva del mercado único, entre otros hechos, justifican la reforma del sistema educativo, en cuyo proceso estamos inmersos.

La orientación escolar y profesional es uno de los servicios que se viene reforzando en la escuela. No en vano se trata de una demanda, cada vez más creciente, de todos los sectores de la comunidad escolar.

Las páginas que siguen pretenden servir de ayuda a cuantos en los Institutos de Bachillerato o Formación Profesional —tutores, departamento de orientación, etc.— realizan labor orientadora, para facilitar la toma de decisiones académicas y profesionales de los estudiantes.

El objetivo final es, pues, proporcionar a los alumnos y alumnas de B.U.P., C.O.U. y F.P. la información necesaria para orientar su acceso a estudios superiores, así como su inserción en el mundo laboral.

La Subdirección de Programas Educativos tiene previsto actualizar periódicamente los datos aquí ofrecidos.

Esta Dirección Provincial quiere contribuir de este modo a que el derecho del alumnado a recibir orientación escolar y profesional, que contempla la L.O.D.E., se haga más efectivo.

Adolfo Navarro Muñoz
Director Provincial

INDICE DE MATERIAS

	<u>Pág.</u>
PREAMBULO	11
ESTRUCTURA DEL CUADERNO	11
SUGERENCIAS DE UTILIZACION	11
CAPITULO I: ACCESO A LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS	15
1. CUADRO DE RAMAS PROFESIONALES Y ESCUELAS UNIVERSITARIAS CORRESPONDIENTES	16
2. RELACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	17
3. RELACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS CON ESPECIALIDADES NO EXISTENTES EN MADRID	18
4. ADMISION DE ALUMNOS EN ESCUELAS UNIVERSITARIAS	19
CAPITULO II: MODULOS PROFESIONALES	
1. QUE SON LOS MODULOS PROFESIONALES	21
2. LOS MODULOS PROFESIONALES DE NIVEL 3	21
3. CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS MODULOS DE NIVEL 3	23
4. MODULOS PROFESIONALES IMPARTIDOS EN MADRID HASTA EL CURSO 1989/90	24
4.1. Fabricación Mecánica	24
4.2. Mantenimiento de Máquina y Sistemas Automatizados	24
4.3. Biblioteconomía, Documentación y Archivística	25
4.4. Actividades Socioculturales (TASOC)	26
4.5. Salud Ambiental	26
4.6. Recepción	27
4.7. Sistemas Automáticos y Programables	28

4.8. Programador de Gestión	29
4.9. Administración de Empresas	29
4.10. Comercio Exterior	30
4.11. Educador Infantil	31
5. OTROS MODULOS DE NIVEL 3	
5.1. Instalaciones Térmicas Auxiliares de Proceso	32
5.2. Automoción	33
5.3. Actividades Físicas y Animación Deportiva	33
5.4. Mantenimiento y Operación Técnica de Equipos de Radio y Televisión	34
5.5. Operaciones de Imagen y Sonido	35
5.6. Asesoría de Consumo	35
CAPITULO III: CURSO DE ORIENTACION UNIVERSITARIA	37
1. QUE ES EL COU	37
2. PLAN DE ESTUDIOS. OPCIONES	37
3. PRIORIDADES PARA EL ACCESO A LAS DIFERENTES CARRERAS UNIVERSITARIAS..	38
4. SISTEMA DE CALIFICACION	40
CAPITULO IV: EL ACCESO AL MUNDO DEL TRABAJO	41
1. ESTRATEGIAS DE BUSQUEDA DE EMPLEO	41
1.1. Solicitar empleo en el INEM	41
1.2. Consultar los anuncios de prensa	42
1.3. Acceder a puestos en las Administraciones Públicas	43
1.4. Autopresentación en empresas	44
1.5. El proceso de selección	44
1.5.1. El currículum y la carta de presentación	44
1.5.2. La entrevista de selección	45
1.5.3. Las pruebas, tests y exámenes	45
1.6. Autoempleo	46
1.6.1. Montar un negocio propio	46
1.6.2. Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales (SAL)	47
2. LA RELACION LABORAL	48
2.1. Modalidades de Contratación	48
2.1.1. Contrato indefinido	48
2.1.2. Contrato temporal	49
2.1.3. Contrato a tiempo parcial	49
2.1.4. Contrato en prácticas	49
2.1.5. Contrato para la formación	50
2.2. Algunos aspectos de la Relación Laboral	50

3. LA FORMACION OCUPACIONAL	50
3.1. Programas de Formación Ocupacional	50
3.1.1. Apoyo formativo a jóvenes con contratos de formación	50
3.1.2. Formación Ocupacional para jóvenes parados menores de 25 años .	51
3.1.3. Formación Ocupacional para parados de larga duración	51
3.1.4. Formación Profesional Ocupacional con práctica en las empresas para jóvenes parados de menos de 25 años	51
3.1.5. Formación en alternancia de los alumnos de F.P. mayores de 16 años	51
3.1.6. Formación compensatoria de jóvenes menores de 16 años	52
3.1.7. Otros programas de Formación Ocupacional	52
3.2. Condiciones generales de los Cursos de Formación Ocupacional	52
ANEXOS	
ANEXO 1: Notas mínimas exigidas para el ingreso en Escuelas Universitarias y Facultades	55
ANEXO 2: Documentos útiles	63
ANEXO 3: La Formación Profesional y el Mercado de Trabajo	69
ANEXO 4: Becas y Ayudas	73
ANEXO 5: Legislación	77
ANEXO 6: Direcciones de Interés	85
• Institutos de F.P.	85
• Centros Concertados	88
• Institutos de B.U.P.	90
• Centros que imparten Módulos	95
• Oficinas del INEM	96
ANEXO 7: Otras direcciones de interés	97
BIBLIOGRAFIA	107

PREAMBULO

ESTRUCTURA DEL CUADERNO

Este Cuaderno de Orientación coincide en su estructura con la hoja informativa destinada al alumno. Al igual que dicha hoja, consta de cuatro bloques informativos en los que se contemplan las posibilidades académicas y profesionales que tienen los alumnos al finalizar los estudios de Formación Profesional de Segundo Grado.

Estos bloques se organizan en cuatro capítulos. Los tres primeros proporcionan información objetiva sobre Escuelas Universitarias, Curso de Orientación Universitaria y Módulos profesionales (nivel 3). El último capítulo incluye la información para el alumno que, al finalizar el ciclo educativo, opte por incorporarse al mundo del trabajo. Comprende tres grandes bloques de información: La Búsqueda de Empleo, La Relación Laboral y La Formación Ocupacional.

A continuación se incluyen una serie de ANEXOS con direcciones de interés, calificaciones para el acceso a Escuelas Universitarias y Facultades, centros públicos y concertados de B.U.P., de F.P., oficinas de INEM, etc.

También se incluyen documentos útiles para la incorporación al mundo del trabajo (modelos de instancia, carta de presentación, de currículum, etc.)

Finalmente aparece información sobre becas y legislación.

SUGERENCIAS DE UTILIZACION

Los destinatarios de este Cuaderno son las personas y servicios que intervienen en las tareas de información y orientación en los centros de Formación Profesional: Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación, tutores y tutoras.

A continuación proponemos algunas sugerencias de utilización del Cuaderno, de forma que se pueda completar la información que figura en la hoja del alumno.

Estas sugerencias están especialmente destinadas a los Centros de Formación Profesional cuyos Departamentos de Orientación no participan en el Programa Experimental de Orientación Educativa en Enseñanzas Medias.

- Teniendo en cuenta el volumen de información que se proporciona, conviene dedicar varias sesiones a difundirla para facilitar la asimilación por parte del alumnado.
- El contenido de las sesiones puede organizarse siguiendo la estructura de las hojas informativas que los alumnos han recibido (síntesis, a su vez, de la información que se recoge en este cuaderno) o, preferentemente, de acuerdo con los intereses prioritarios del alumnado de F.P. II: Mundo del Trabajo, Módulos de nivel 3 y Esc. Universitarias.
- Sería conveniente atender fundamentalmente y de manera prioritaria a los alumnos/as de 3.º curso de Formación Profesional de Segundo Grado, por tratarse de un curso terminal de ciclo educativo.
- Una primera sesión informativa estaría destinada a la explicación de la hoja del alumno (tríptico). Con ella se pretendería sensibilizar al alumnado de la importancia de poseer datos suficientes y completos sobre las opciones que se le ofrecen.
- Las siguientes sesiones estarían dedicadas a organizar con los alumnos y alumnas actividades del Cuaderno relacionadas con el mundo laboral, salida natural para el estudiante de F.P. II. La división de este capítulo en “La Búsqueda de Empleo”, “La Relación Laboral” y “La Formación Ocupacional” puede servir de base para la estructuración de las sesiones. La colaboración del Jefe de División y del profesor de Formación Empresarial facilitará sin duda esta tarea. La elaboración o cumplimentación por parte de los alumnos de documentos útiles para la búsqueda de empleo, ayuda a su motivación y participación en el proceso.
- La siguiente sesión se dedicaría al conocimiento de los Módulos Profesionales de nivel 3, que, por ser un paso más en la cualificación profesional de cara al empleo, constituyen una vía alternativa de mejora de la formación de los alumnos/as de F.P. II.
- Finalmente, la información sobre las Escuelas Universitarias ayudará a aquellos alumnos y alumnas que quieran acceder a la Universidad desde este nivel educativo. Esta información podrá completarse con la información sobre el Curso de Orientación Universitaria destinada al alumnado que quieran acceder a carreras de nivel superior.

La elaboración de este Cuaderno de Orientación ha finalizado en enero de 1990. No obstante, al tratarse de una información de carácter abierto, podrá ser revisado periódicamente para su actualización.

Esta publicación ha sido realizada, por el equipo del Gabinete de Orientación de la Dirección Provincial del M.E.C. en Madrid, integrado por:

Jefa de Gabinete: Rosario Navarro Bausá

Coordinadores Provinciales: M.^a Dolores Dolz Romero
Amable Fernández Sanz
José Ramón Martínez Berrade
Enrique Pozo Maqueda
Mercedes Serrano Rozas
Delia Uzábal Martín

En el proceso de elaboración de este Cuaderno de Orientación ha resultado de gran ayuda la colaboración de los sociólogos Víctor Almazán Vilches y Juana María Otazu Urra, así como la de Purificación Alarcón, M.^a Fe Bustos, Carmen Calvo, Celestino González, M.^a Teresa Gullón, Elena Jiménez, Dolores Martín, Pilar Parrón, Carmen Pellicer, Eladio Rodríguez, Gloria Rodríguez y demás personas que realizan sus funciones en el Instituto de Orientación Educativa y Profesional de Madrid.

CAPITULO UNO

ACCESO A LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Con el título de **Técnico Especialista** que proporciona la Formación Profesional de Segundo Grado en sus distintas Ramas, se tiene acceso directo a las Escuelas Universitarias que se corresponden con los estudios cursados en la Formación Profesional.

El cuadro adjunto (ACCESO DESDE FP 2 RAMAS - ESCUELAS UNIVERSITARIAS) indica a qué Escuelas Universitarias se puede acceder desde las distintas Ramas de Formación Profesional.

A continuación de dicho cuadro se relacionan las Escuelas Universitarias de las distintas Universidades de Madrid.

1. CUADRO DE RAMAS PROFESIONALES Y ESCUELAS UNIVERSITARIAS CORRESPONDIENTES

ACCESO DESDE FP2	RAMAS															
	ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	AGRARIA	ARTES GRAFICAS	AUTOMOCION	CONSTRUCCIONES Y OBRAS	DELINEACION	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	HOGAR	HOSTELERIA Y TURISMO	IMAGEN Y SONIDO	MADERA	METAL	MODA Y CONFECCION	PELUQUERIA Y ESTETICA	QUIMICA	SANTARIA
ARQUITECTURA TECNICA					•	•	•				•	•				
BIBLIOTECONOMIA	•															
ENFERMERIA								*						*	•	•
ENSEÑANZA MARINA CIVIL (1)				•		•	•				•					
EMPRESARIALES	•							*	•							
ESTADISTICA	•															
FISIOTERAPIA														*	•	•
GRADUADO SOCIAL (1)	•															
INFORMATICA	•						•									
INGENIERIA T. AERONAUTICA				•	•	•	•				•				•	
INGENIERIA T. AGRICOLA		•		•							•	•			•	
INGENIERIA T. FORESTAL		•		•							•	•			•	
INGENIERIA T. INDUSTRIAL		•	•	•	•	•	•		•		•	•		*	•	
INGENIERIA T. MINAS				•	•	•	•				•	•			•	
INGENIERIA T. NAVAL				•		•	•					•				
INGENIERIA T. OBRAS PUBLICAS		•		•	•	•	•					•				
INGENIERIA T. TELECOMUNICACION							•		•							
INGENIERIA T. TOPOGRAFICA		•			•	•										
INGENIERIA T. TEJIDOS													•			
OPTICA							•		•		•					
PODOLOGIA														*	•	•
PROFESORADO DE EGB	•							*								*
TRABAJO SOCIAL	•							•								•
TRADUCTORES E INTERPRETES	*															
TURISMO (1)	•							•	•	•						

(1) Asimiladas a universitarias

• Toda la rama

* Sólo algunas especialidades

2. RELACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

Se relacionan las Escuelas Universitarias de las distintas Universidades de Madrid y sólo en el caso de que alguna Escuela Universitaria no exista en Madrid se indica o bien la de otras Universidades más próximas o la única donde dichos estudios se imparten.

Escuelas Universitarias dependientes de la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid)

– Enf. de la S.S. «Fernando Primo de Rivera»	Ferial, s/n	Guadalajara	19071	(911) 22 00 02
– Ingeniería Técnica de Telecomunicación		Alcalá de Henares	28071	889 04 00
– Profesorado de EGB	Madrid, s/n	Guadalajara	19071	(911) 21 10 16
– Profes. de E.G.B. «Cardenal Cisneros»	Cuesta del Teatino, s/n	Alcalá de Henares	28071	889 12 54
– Profes. de EGB «Sagrada Familia»	José de Villaviciosa, 1 y 3	Sigüenza (Guadalajara)	19071	(911) 39 01 36

Escuelas Universitarias dependientes de la Universidad Politécnica de Madrid

– Arquitectura Técnica		Avda. Juan Herrera, 6		549 07 27
– Informática		Ctra. Valencia, km. 7		331 86 56
– Ingeniería Téc. Aeronáutica		Pz. Cardenal Cisneros, 3		244 47 00
– Ingeniería Téc. Agrícola		Ciudad Universitaria, s/n		244 58 00
– Ingeniería Téc. O. Pública		Alfonso XII, 12		227 31 46
– Ingeniería Téc. Telecomunicación		Ctra. Valencia, km. 7		331 64 98
– Ingeniería Téc. Forestal		Ciudad Universitaria, s/n		243 24 01
– Ingeniería Téc. Industrial		Ronda de Valencia, 3		468 70 11
– Ingeniería Téc. Indust. «V. Paloma»		Franco Rodríguez, 106		459 02 00
– Ingeniería Téc. Topográfica		Gral. Ibáñez Ibero, 3		254 01 36

Escuelas Universitarias dependientes de la Universidad Autónoma de Madrid

– Enfermería «Clínica Pta. de Hierro»	San Martín de Porres, 4	Madrid	28071	216 23 40
– Enfermería «Jiménez Díaz»	Avda. Reyes Católicos, 2	Madrid	28071	244 36 31
– Enfermería «Licinio de la Fuente»	Ctra. de Avila, s/n	Segovia	40071	(911) 43 63 63
– Enfermería de la S.S. «La Paz»	Paseo de la Castellana, 261	Madrid	28071	734 26 00
– Fisioterapia de la O.N.C.E.	Paseo de la Castellana, 232	Madrid	28071	215 53 42
– Profesorado de E.G.B. «La Salle»	Avda. La Salle, s/n. (Aravaca)	Madrid	28071	207 11 01
– Profes. de E.G.B. «N.S. Fuencisla»	Plaza de Colmenares, 1	Segovia	40071	(911) 43 04 11
– Profes. de E.G.B. «Santa María»	Ronda de Toledo, 9	Madrid	28071	228 10 00

Escuelas Universitarias dependientes de la Universidad Complutense de Madrid

– Enfermería, Fisioterapia y Podología	Facultad de Medicina	Madrid	28071	449 35 58
– Estadística	San Bernardo, 49	Madrid	28071	221 16 06
– Estudios Empresariales	Plaza de España, 16	Madrid	28071	247 18 00
– Óptica	Arcos del Jalón, s/n	Madrid	28071	206 86 08
– Profes. de E.G.B. «Díaz Jiménez»	Islas Filipinas, 3	Madrid	28071	233 93 22
– Profes. de E.G.B. «Don Bosco»	María Auxiliadora, 9	Madrid	28071	450 04 19

– Profes. de E.G.B. «Escuni»	Jerte, 10	Madrid	28071	265 85 21
– Profes. E.G.B. Fomento Centro Enseñanza	Costa Brava, 2	Madrid	28071	734 04 13
– Profes. de E.G.B. «Pablo Montesinos»	Santísima Trinidad, 3	Madrid	28071	466 52 20
– Trabajo Social	Bartolomé de Cossío, s/n	Madrid	28071	549 61 83

3. RELACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS CON ESPECIALIDADES NO EXISTENTES EN MADRID

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Minera

UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

- Almadén (Ciudad Real). Pza. Manuel Meca, 1. C.P.: 13071. Tel.: (926) 71 05 77.

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

- Torrelavega (Santander). Cisneros, 4. C.P.: 39071. Tel.: (942) 23 24 91.

UNIVERSIDAD DE LEON

- León. Jesús Rubio, 2. C.P.: 24071. Tel.: (987) 20 50 52.

Existen otras Escuelas de Ingeniería Técnica Minera en otras Universidades, las que se mencionan son las más próximas a Madrid.

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Naval

UNIVERSIDAD DE CADIZ

- Cádiz. Sacramento, 82. C.P.: 11071. Tel.: (956) 22 26 51.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CANARIAS

- Palma de Gran Canarias. Pérez del Toro, 1. C.P.: 85071. Tel.: (928) 36 34 88.

UNIVERSIDAD DE MURCIA

- Cartagena. Alfonso XIII, 34. C.P.: 30071. Tel.: (968) 52 73 78.

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Tejidos de Punto

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA

- Canet de Mar (Barcelona). Pza. de la Industria, 1. C.P.: 08071. Tel.: (93) 794 01 50.

Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes

UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Granada. Puentezuelas, 55. C.P.: 18071. Tel.: (958) 26 52 63.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

- Barcelona Campus. Univer. de Bellaterra. C.P.: 08071. Tel.: (93) 691 21 11.

Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

- Barcelona. Hospital, 56. C.P.: 08071. Tel.: (93) 329 47 54.

Otros estudios asimilados

MARINA CIVIL

Los estudios dependen de la Dirección General de la Marina Mercante.

Para información en Madrid dirigirse a:

Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas
Ruiz de Alarcón, 1. 28014 MADRID. Tel.: 522 14 29.

GRADUADO SOCIAL

Costa Rica, 34. 28016 MADRID. Tel.: 457 10 09.

TURISMO

Plaza de Manuel Becerra, 9. MADRID. Tel.: 255 46 00.

4. ADMISION DE ALUMNOS EN ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Las Escuelas Universitarias tienen la obligación de reservar el 30% de las plazas que cada curso oferten para alumnos de nuevo ingreso a primer curso, a los titulados de Formación Profesional.

Las distintas Escuelas determinan la nota de entrada. La nota del alumno será la resultante de la media de todas las asignaturas cursadas en F.P. de Segundo Grado.

La nota mínima exigida para poder acceder a cualquier escuela vendrá determinada por dos factores:

- El 30% de plazas disponibles del total que ofrezca cada Escuela para alumnos de nuevo ingreso.
- El n.º de alumnos de Formación Profesional que presenten matrícula para dicho curso.

En cuanto a la relación de Escuelas Universitarias y notas exigidas, aparece en el correspondiente ANEXO.

CAPITULO II

MODULOS PROFESIONALES

1. ¿QUE SON LOS MODULOS PROFESIONALES?

Los Módulos profesionales son una concreción determinada de ordenación de la Formación Profesional en el marco de la Reforma de las Enseñanzas.

Por Módulo Profesional se entiende la enseñanza y la formación en un conjunto de conocimientos y habilidades que constituyan un bloque coherente de Formación Profesional Específica y que proporciona la formación necesaria para ejercer una profesión.

El proyecto de Reforma de las Enseñanzas contempla que el nivel de cualificación de los módulos profesionales deberá adaptarse a los niveles profesionales establecidos en la Comunidad Económica Europea.

De esta forma, los alumnos que cursen estos módulos podrán obtener la correspondiente certificación profesional homologable en el mercado europeo de trabajo, de acuerdo con los criterios fijados en la Resolución de 11 de julio de 1980, del Consejo de la Comunidad.

Los Módulos Profesionales se encuadran actualmente en el marco experimental de la Reforma de las Enseñanzas.

No obstante están abiertos tanto a los alumnos que iniciaron sus estudios por el plan experimental como a los que cursan estudios por enseñanzas actualmente autorizadas o a personas que deseen actualizar su formación para acceder a puestos de trabajo.

2. LOS MODULOS PROFESIONALES DE NIVEL 3

Estos módulos culminan la preparación para desempeñar puestos de trabajo de un cierto nivel técnico.

La cualificación que proporcionan ha de permitir a los alumnos que superen los estudios insertarse en la realidad productiva como técnico intermedio preparado para ejecutar un trabajo de manera autónoma y/o que conlleve responsabilidades de programación y coordinación.

A continuación se esquematizan para mayor claridad, los datos generados de los Módulos 3 en lo que a acceso, salida, titulación, objetivo, contenido y duración se refiere.

Posteriormente se presentan los Módulos Profesionales de nivel 3 que actualmente se imparten en Madrid y provincia, desarrollando los datos generales en la particularidad de cada caso.

Asimismo, se incluyen los centros en que dichos módulos se imparten; todo ello según se regula en las órdenes de 8 de febrero de 1988 (B.O.E. de 12 de febrero) y de 5 de diciembre de 1988 (B.O.E. 20-XII-89).

MODULOS 3 MADRID	ESTATAL	PRIVADO		FABRICACION MECANICA	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS	BIBLIOTECONOMIA ARCHIVISTA Y DOCUMENTACION	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	SALUD AMBIENTAL	RECEPCION	SISTEMAS AUTOMATICOS Y PROGRAMABLES	PROGRAMADOR DE GESTION	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	COMERCIO EXTERIOR	EDUCADOR INFANTIL
	IFP BARRIO DE BILBAO													
CIUDAD ESCOLAR BUP														
CIUDAD ESCOLAR FP *														
ESCUELA DE HOSTELERIA Y TURISMO														
IFP MARIA ZAMBRANO														
ECPF NAVALCARNERO *														
EEPP PADRE PIQUER														
IFP PALOMERAS VALLECAS														
IFP RUIZ LIÑARES														
COLEGIO «SAN FERNANDO» *														
IB «SAN ISIDRO»														
IPFP «VIRGEN DE LA PALOMA»														
ACCESO SEGUN BACHILLERATO REFORMA:														
BACHILLERATO LINGÜISTICO														
BACHILLERATO CIENCIAS HUMANAS									(1)					
BACHILLERATO CIENCIAS NATURALEZA														
BACHILLERATO ADMINISTRACION									(1)					
BACHILLERATO INDUSTRIAL				(2)						(3)				
BACHILLERATO ARTISTICO														

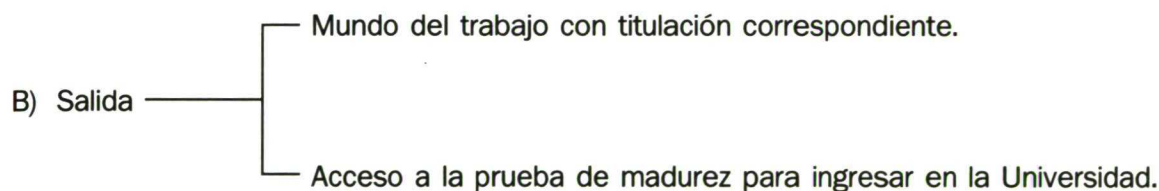
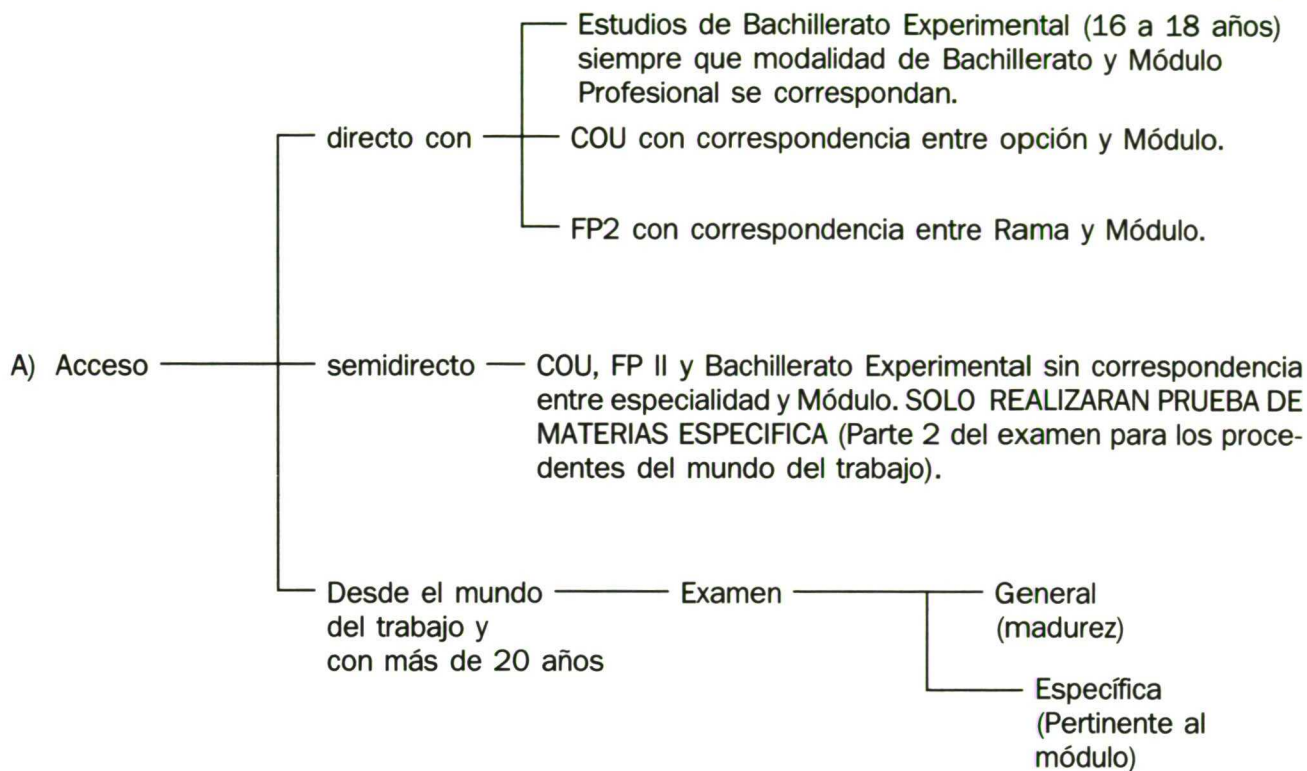
(1) Si se cursó 2.º idioma extranjero

(2) Si se cursó opción mecánica

(3) Si se cursó opción eléctrica

* Centros privados

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS MODULOS NIVEL 3



C) Titulación, objetivos, contenidos y duración

1. Titulación

- Nivel 3 de la Comunidad Europea.
- Esta titulación es intermedia entre la F.P. II actual y los técnicos de grado medio.

2. Objetivos

- Enlace entre el Bachillerato (16-18 años) y el mundo laboral.
- Posibilidad de reinserción educativa desde el mundo laboral.
- Posibilidad de promoción profesional para el trabajador.

3. Contenidos

- Formación en centro educativo:
 - Area de Especialización Técnica (entre un 80% y un 90% de la formación en centro educativo).

- Formación en empresa:
 - El proyecto. Esta actividad conjuga la realización de un proyecto, la realización de prácticas laborales concretas en centros de trabajo y visitas de estudio a centros y organismos.

4. Duración

- Mínima 1 año y máxima 2.
- Variable según módulo.
- Se suele computar por horas.

4. MODULOS PROFESIONALES IMPARTIDOS EN MADRID HASTA EL CURSO 1989/90

4.1. Fabricación Mecánica

El objetivo del Módulo de Fabricación Mecánica es formar a profesionales relacionados con todas las áreas de fabricación de una empresa. En pequeña empresa deberá capacitar para la dirección de un pequeño taller mecánico. En empresas de mayor dimensión trabajará preferentemente en la oficina de organización de la fabricación bajo la supervisión de personal técnico universitario.

Sus tareas más significativas:

1. Implementar un plan de fabricación.
2. Mejora del proceso de fabricación (información, procesos de transformación y herramientas).
3. Programas de aprovisionamiento y lanzamiento de la producción.
4. Inspección de calidad.
5. Programas para máquinas de fabricación de control numérico.
6. Programación de sistemas automáticos. Robótica.
7. Organizar un taller mecánico.

Duración: mínimo 960 h.

Formación en el centro educativo:	(810 h.)
Orientación Laboral	100 h.
Estudio de la Fabricación	180 h.
Tecnología de la Fabricación Mecánica	180 h.
Automatización y Robótica	200 h.
Prácticas integradas en el centro	75 h.
Proyecto: Estudio de fabricación	75 h.

Formación en centro de trabajo (200 h.)

Acceso

- Directo desde F.P. II (Metal) y desde el Bachillerato Técnico Industrial (especialidad mecánica).
- Prueba específica sólo: C.O.U., F.P. II o Bachillerato Experimental.

4.2. Mantenimiento de Máquinas y Sistemas Automatizados

El objetivo del Módulo de Mantenimiento de Máquinas y Sistemas Automatizados es formar a profesionales relacionados con el área de mantenimiento industrial en sus diferentes áreas: eléctrico, mecánico, electrónico, hidráulico y neumático. En empresas pequeñas y medianas asumirá tanto el mantenimiento en la línea como el mantenimiento en laboratorio. En grandes empresas asumirá el mantenimiento «en línea» de todos los elementos del proceso de producción. También este módulo deberá permitir el ejercicio de la actividad de forma autónoma.

Sus tareas más significativas son:

1. Resuelve problemas de reparación de máquinas y sistemas automáticos.
2. Evalúa costes de mantenimiento de instalaciones y máquinas.
3. Elabora plan de mantenimiento preventivo y supervisa su aplicación.
4. Mantiene el historial técnico-económico de las instalaciones y máquinas.
5. Realiza reglajes, puestas a punto; construye o repone mecanismos averiados.

Duración: Mínimo 1.060 h.

Formación en centro educativo: (860 h. mínimo)

Orientación Laboral 110 h.

Informática Básica e Industrial 90 h.

El Mantenimiento 90 h.

Inglés Técnico 90 h.

Sistemas Mecánicos, Hidráulicos Neumáticos y

Eléctricos-Electrónicos de las Máquinas 200 h.

Sistemas Automáticos de Producción Industrial 130 h.

Trabajos de Mantenimiento 150 h.

Formación en centro de trabajo (200 horas)

Acceso

- Directo. F.P. II Electricidad-Electrónica. Bachillerato Técnico Industrial-eléctrico-electrónico.
- Con prueba específica solamente: C.O.U., F.P. II, otro Bachillerato de la Reforma.

4.3. Biblioteconomía, Documentación y Archivística

El objetivo del Módulo de Biblioteconomía es formar a profesionales capacitados para desarrollar tareas auxiliares en bibliotecas, archivos y centros de documentación, teniendo conocimiento de las nuevas tecnologías del sector y de la atención que se presta en estos organismos a los usuarios.

Sus tareas más significativas son:

1. Control y seguimiento de adquisiciones y suscripciones bibliográficas.
2. Registro y sellado de material bibliográfico y documentación.
3. Control de préstamos.
4. Colaboración en información al usuario.
5. Servicios de lectura, audición y visionado en las salas respectivas.
6. Fotodocumentación y reprografía.
7. Tabulación de datos estadísticos.
8. Colaboración con actividades de animación cultural, publicidad y propaganda.
9. Preparación, archivo, ordenación y mantenimiento de documentos.
10. Realización de trabajos informáticos aplicados.
11. Control y un manejo de tecnología para conservación de fondos documentales.

Duración: 1.010 h. (un curso)

Formación en el centro educativo:

El libro y Otros Documentos 50 h.

Catalogación, Análisis y Bibliografía 140 h.

Organización y Administración 140 h.

Informática y Tecnología 150 h.

Normativa Legal 30 h.

Formación en centros de trabajo: mínimo 500 h.

Acceso

- Directo. Bachilleratos Experimentales, C.O.U., F.P. II Artes Gráficas (Composición), Rama Administrativa y Comercial.
- Con sólo prueba específica - Cualquier otra Rama de F.P. II.

4.4. Actividades Socioculturales (TASOC)

El objetivo del Módulo de Actividades Socioculturales es formar a profesionales relacionados con la organización del ocio interviniendo de forma cualificada en actividades culturales, sociales, educativas y recreativas. En el sector público su actividad se realizaría en centros culturales, bibliotecas, centros de juventud, asociaciones, etc., dependientes de organismos oficiales. En el ámbito del MEC el TASOC podría colaborar en la organización de actividades extraescolares de los centros de enseñanza. En la esfera privada en todas las entidades y empresas relacionadas con su actividad.

Sus tareas más significativas son:

1. Coordinación de actividades culturales en centros educativos públicos y privados.
2. Dinámica, anima grupos y equipos de trabajo.
3. Evalúa necesidades, planifica actividades, programa actuaciones, diseña procedimientos y aplica técnicas de información y comunicación.
4. Organiza y dirige centros de recursos socioculturales.

Duración: Mínimo 1.110 h.

Formación en centro educativo	850 h.
Recursos y Técnicas de Información y Comunicación	130 h mínimo
Recursos Socioculturales	80 h.
Técnicas de Expresión y Representación	120 h.
Técnicas de Dinámica de Grupos	100 h
Legislación, Organización Empresarial y Orientación Profesional	150 h.
Metodología de Proyectos	130 h.
Marco Antropológico	70 h.
Formación en centro de trabajo	250 h.

Acceso

- Directo. F.P. II, C.O.U., Bachillerato de la Reforma

4.5. Salud Ambiental

El objetivo del Módulo de Salud Ambiental es formar a profesionales que ayuden a la solución de problemas de higiene del medio ambiente. Trabaja dentro del equipo de Salud Pública bajo la supervisión de los titulados sanitarios universitarios correspondientes. Trabaja tanto en el sector público (organismos de las distintas administraciones, equipos de atención primaria y entidades cuyo fin específico sea el medio ambiente: ICONA, IRIDA) como en el privado: área de vigilancia ecológica de las diversas industrias.

Sus tareas más significativas son:

1. Vigilancia de la cadena alimentaria.
2. Vigilancia y control de aguas de consumo y residuales.

3. Control de condiciones ecológicas.
4. Vigilancia de los establecimientos de uso estacional.
5. Evaluación de la polución.
6. Control de la red animal.
7. Encuestas epidemiológicas.

Duración: 1.710 horas (2 cursos académicos)

Formación en centro educativo

1^{er} Curso Salud Comunitaria Ambiental 240 h.

Técnicas y Procesos Básicos de Sanidad Ambiental.	450 h.
Epidemiología y Demografía	60 h.
Educación Sanitaria	30 h.
Estadística	90 h.
Psicología Aplicada	30 horas.

2.º Curso Prácticas integradas 270 horas.

Informática	120 h.
Técnicas de Gestión, Administración y Organización de Salud Ambiental	90 h.
Salud Laboral	30 h.

Formación en centro de trabajo (2.º curso) entre 300 y 400 h.

Condiciones de acceso

– Acceso directo:

- C.O.U.
- Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza (Reforma).
- F.P. II:
 - Rama Sanitaria
 - Especialidades: Laboratorio
 - Dietética
 - Anatomía Patológica.
 - Rama Química
 - Especialidades: Análisis y Procesos Básicos de Laboratorio.
 - Industria Química.

– Acceso con prueba específica exclusivamente

- Otras Ramas F.P. II.
- Otros Bachilleratos de la Reforma.

4.6. Recepción

El objetivo del Módulo de Recepción es formar a profesionales que sean responsable ante la dirección de la entidad correspondiente (hoteles, hospitales, residencias, etc.) de las actividades para un adecuado aprovechamiento de la oferta de habitaciones.

Sus tareas más significativas son:

1. Reserva, asignación y documentación de habitaciones.
2. Atiende el desarrollo del trabajo en el mostrador.
3. Confecciona horarios y turnos del personal a sus órdenes.
4. Atiende a los clientes importantes, informa a todos los clientes y atiende sus reclamaciones, controlando a su vez el libro de incidencia.
5. Supervisa la buena higiene del personal bajo sus órdenes, así como el estado de las instalaciones que dependen de él.

Duración: 11 meses

- 2 cuatrimestres de formación en el centro educativo.
- 1 cuatrimestre en centro de trabajo.

Formación en centro educativo	780 horas.
Tecnología Hotelera	78 h.
Economía Hotelera	26 h.
Organización y Gestión	78 h.
Administración y Contabilidad	52 h.
Mecanización Hotelera	26 h.
Mecanografía	26 h.
Relaciones Públicas	52 h.
Expresión y Redacción de Documentos	52 h.
Legislación Turística y Laboral	26 h.
Informática	26 h.
Seguridad e Higiene	26 h.
Idiomas I	104 h.
Idiomas II	104 h.
Idiomas III	104 h.
Formación en centro de trabajo	250 h.

Acceso

- Directo
 - Bachillerato Lingüístico
 - Bachillerato de Gestión o Bachillerato de Ciencias Humanas con el requisito de haber cursado un 2.º idioma extranjero.
- Solamente con prueba específica
 - F.P. II, C.O.U. u otro Bachillerato de la Reforma diferente a los reseñados con anterioridad.

4.7. Sistemas Automáticos y Programables (SAP)

El objetivo del módulo es formar a profesionales que sean técnicos en electrónica ejerciendo su oficio sobre todo en el sector de bienes intermedios en la que los sistemas electrónicos de tratamiento de la información, de medida, control y de regulación están integrados.

Sus tareas más significativas son:

1. Proyectar, realizar y verificar sistemas electrónicos sencillos utilizados en la industria.
2. Organizar el montaje y comprobación de los circuitos electrónicos seleccionando y utilizando los componentes necesarios.
3. Mantenimiento de sistemas electrónico incluyendo el software oportuno.
4. Realización de conexiones entre microprocesadores y su programación en un entorno industrial.
5. Diseño, programación y puesta a punto de automatismos.
6. Organizar y dirigir una empresa-taller electrónica.

Duración: 1.045 horas mínimo (1 curso).

Formación en centro educativo	845 h.
Iniciación a la Economía, Organización de la Producción, Salud y Trabajo, Formación Laboral, Formación para Autoempleo	205 h.
Informática Básica y Aplicada para Control de Procesos	90 h.

Sistemas Digitales Programables	220 h.
Sistemas Automáticos	120 h.
Tecnología de la Producción Electrónica	65 h.
Proyectos Digitales	65 h.
Inglés Técnico	90 h.
Formación en centro de trabajo	200 h.

Acceso

– Directo

- Bachillerato Técnico Industrial (opción Eléctrica-Electrónica). F.P. II - Ramas Eléctrica y Electrónica.
- Solamente con prueba específica: Bachillerato Experimental, C.O.U. y F.P. II.

4.8. Programador de Gestión

El objetivo de este módulo es formar profesionales capaces de elegir, programar y utilizar soluciones informáticas orientadas principalmente a problemas de gestión que surjan en la empresa.

Sus tareas más significativas son:

1. Diseño de programas de aplicación con unas especificaciones concretas.
2. Elaboración de documentación para el mantenimiento y explotación de las aplicaciones. Puesta en marcha de las aplicaciones.
3. Configuración de hardware y software para unas determinadas necesidades empresariales.
4. Evaluación y comercialización de aplicaciones estándar.
5. Organización de trabajos de explotación.
6. Organización y distribución de la información en soportes magnéticos.

Duración: 1.022 horas (1 curso académico).

Formación en centro educativo	1022 h.
Metodología de la Programación	130 h.
Sistemas Operativos	95 h.
Lenguaje de Alto Nivel	160 h.
Bases de Datos	160 h.
Teleinformática	95 h.
Técnicas de Organización	95 h.
Proyecto	160 h.
Inglés Técnico	95 h.
Tutoría Laboral	32 h.

Formación en centro de trabajo: Variable según las posibilidades y a deducir de la asignatura del proyecto.

Condiciones de acceso

– Directo

- Bachillerato de Administración y Gestión F.P. II Rama: Administración y Comercial.
- Solamente con prueba específica: F.P. II, C.O.U., otros Bachilleratos de la Reforma.

4.9. Administración de Empresas

El objetivo de este módulo es formar a profesionales administrativos de amplio espectro, que sean capaces de resolver y realizar una gran mayoría de las cuestiones y trabajos administrativos y de gestión que tienen lugar en las empresas y organismo.

Sus tareas más significativas son:

1. Area de aprovisionamiento: Proveedores y almacén. Control y gestión de stocks. Estudio de ofertas, selección y trato con proveedores. Control y análisis de inventario.
2. Area de comercialización: gestiona cartera de clientes, estudios de mercado y trata con los clientes directamente, elabora propuestas y planifica operaciones comerciales.
3. Area de personal: nóminas y liquidaciones de la SS. Resuelve demandas de necesidades de personal, quejas e incidencias.
4. Area de contabilidad: elabora estados de cuenta, balances, inventarios, clasifica documento, analiza la información contable, elabora planes y presupuestos, analiza la financiación y el cash-flow. Gestiona flujo de cobros y pagos.

Duración: 1 curso académico 1.018 h.

Formación en el centro Educativo.

Economía de la Empresa	96 h.
Derecho Empresarial	190 h.
Técnicos Contables	190 h.
Comercio Exterior	95 h.
Matemáticas Financieras	95 h.
Idioma Extranjero	95 h.
Proyecto	225 h.
Tutoría Laboral	32 h.

Formación en Centros de trabajo: Variable según las posibilidades y a deducir de la asignatura de proyecto.

Condiciones de acceso

- Bachillerato de Administración y Gestión
- F.P. II: Administrativa y Comercial
 - Especialidades: Administrativo
 - Contabilidad
 - Comercio Exterior

- Acceso mediante prueba específica: F.P. II, C.O.U. u otros Bachilleratos Experimentales.

4.10. Comercio Exterior

El objetivo del técnico de Comercio Exterior es dominar diversos campos específicos del comercio internacional tanto en funciones administrativas como en asesoramiento, investigación y organización.

Sus cometidos más específicos serán:

1. Tramitación administrativa de las operaciones de importación/exportación.
2. Tramitación de cobro, pagos, financiación y ayudas de la importación/exportación.
3. Conocimiento de la estructura, organismos y relaciones comerciales de la comunidad autónoma y el comercio internacional.

Duración 1.º curso (1.000 horas mínimo).

Formación en centros educativos:

Area de idiomas extranjeros (se estudiarán 2 idiomas).	245 horas.
Marketing Internacional	95 h.

Comercio Exterior	190 h.
Estructura del Comercio Internacional	95 h.
El proyecto	320 h.
Tutoría Laboral	32 h.

Formación en centro de trabajo:

Variable según las posibilidades reales y a deducir de la asignatura del proyecto.

Condiciones de acceso

- Acceso directo
 - Bachillerato de Administración y Gestión F.P. II Rama Administrativa y Comercial.
- Acceso sólo con prueba específica: F.P. II, C.O.U., alguno de los bachilleratos experimentales.

4.11. Educador Infantil

El objetivo de este módulo es formar a un técnico capacitado para atender a la infancia en sus distintos ámbitos. Capacitará asimismo a los profesionales que, estando en la actividad trabajando en escuelas infantiles, carecen de formación inicial básica para desempeñar tareas de educador.

Sus tareas más significativas serán:

1. Desarrollo de programas de atención a primera infancia.
2. Desarrollo de hábitos de autonomía personal: alimentación, higiene, seguridad, juego, descanso.
3. Recursos didácticos de expresión oral, corporal, plástica y musical.
4. Favorecer la relación y el aprendizaje de los niños y niñas.
5. Atención a niños y niñas con necesidades especiales.
6. Vigilar las condiciones higiénico-sanitarias.
7. Trabajar en equipo con otros profesionales en un proyecto educativo común.
8. Animar y organizar el tiempo libre.
9. Colaborar en actividades complementarias que se realizan en prolongación horaria de un centro educativo.
10. Asistir a actividades de formación permanente.

Duración del módulo: 1.300 h.

Formación en centros educativos: 900 h.

Area Psicología Evolutiva	90 h.
Area Desarrollo Emocional	90 h.
Area Desarrollo Físico y Salud	172 h.
Area Didáctica Educación Infantil	172 h.
Area Desarrollo Cognitivo-motor	172 h.
Area Expresión y Lenguaje	172 h.
Area Orientación y Formación Laboral	72 h.
Formación en centro de trabajo	400 h.

Se realizarán contactos, aplicaciones y trabajos en las distintos ámbitos posibles de ejecución del trabajo.

Condiciones de acceso

- Acceso directo
 - C.O.U., Bachilleratos Experimentales y F.P. II.

5. OTROS MODULOS DE NIVEL 3

Los Módulos de nivel 3 que figuran a continuación, no han sido publicados en el Boletín Oficial del Estado. Su implantación se realizará, previsiblemente, a partir del curso 1990/1991. Son módulos propuestos por el proyecto de renovación de las Enseñanzas Técnico Profesionales.

5.1. Instalaciones Técnicas Auxiliares de Proceso

Este módulo está dirigido a la formación de profesionales del sector industrial cuyo proceso productivo requiere la utilización de fuentes de calor: hornos, generadores y máquinas térmicas.

Sus tareas más significativas son:

1. Coordinar equipos que supervisen, controlen y mantengan las distintas fuentes de calor en el proceso industrial.
2. Realizar la puesta a punto, la desconexión y la puesta en marcha de las fuentes de calor, a través de los equipos electrónicos correspondientes.
3. Realizar programas de racionalización y mantenimiento energético, a partir del historial energético-productivo de la empresa, así como del análisis de los sistemas a su cargo, en función del rendimiento, consumo, etc.

Duración: 1.400 horas (mínimo).

Contenidos formativos

Formación en centro educativo: 1.000 horas

Area de Fundamentos de Calor Industrial: 110 horas

Area de Generadores de Calor: 130 horas.

Area de Hornos Industriales: 180 horas.

Area de Máquinas Térmicas: 110 horas.

Area de Sistemas Auxiliares y sus Redes: 90 horas

Area de Idioma Extranjero Técnico: 90 horas

Area de Informática Básica Industrial: 90 horas

Area de Formación y Orientación Laboral: 110 horas

Area de Proyecto: 90 horas

Formación en centros de trabajo: 400 horas

Acceso:

- Directo: Bachillerato Técnico Industrial; Formación Profesional, ramas de Electricidad y Electrónica (especialidades: Cuadros y Automatismos, Instalaciones y Líneas Eléctricas, Electrónica Industrial, Instrumentación y Control y Máquinas Eléctricas). Segundo ciclo de Enseñanza Secundaria.
- Con prueba: Sólo específica
 - Otros Bachilleratos Experimentales.
 - COU
 - F.P. II

5.2. Automoción

Este módulo va dirigido a la formación de profesionales del sector de automoción, en empresas de fabricación, comercialización, mantenimiento y reparación de vehículos autopropulsados. Su formación será polivalente sin menoscabo de especialización en áreas concretas (carrocería, vendedor, formador, electricidad, etc.).

Duración: 1.420 horas (mínimo).

Contenidos fundamentales.

Formación en centro educativo:	1.020 h.
Area de Formación y Orientación Laboral:	110 h.
Area de Automoción:	600 h.
Area de Técnicas de Gestión y Organización en Automoción:	220 h.
Area de Idioma Extranjero Técnico:	90 h.
Formación en centro de trabajo:	400 h.

Acceso

- Directo: F.P. II Automoción, Segundo Ciclo de Enseñanza Obligatoria, Bachillerato Técnico Industrial.
- Con prueba: Sólo con específica:
 - C.O.U.
 - F.P. II.
 - Otras modalidades de Bachillerato.

Sus tareas más significativas son:

1. Coordinar, dirigir y asesorar técnicamente a un grupo de trabajo.
2. Dirigir y, en algunos casos, ejecutar reparaciones según manuales técnicos.
3. Responsabilizarse del plan de averías, mantenimiento, puesta a punto de las instalaciones.
4. Previsión de presupuestos en las intervenciones, tiempo, planificación y distribución del trabajo.

5.3. Actividades Físicas y Animación Deportiva

Este módulo pretende formar profesionales en el área de organización del ocio y del tiempo libre y de algunos deportes profesionales y semiprofesionales.

Sus tareas más significativas serán:

1. Organiza, pone en marcha y dirige actividades físico-deportivas y recreativas en hoteles, campings, clubs, asociaciones, etc.
2. Actúa como monitor en campamentos, colonias, etc.
3. Ayuda al profesor de educación física cuando éste utiliza instalaciones deportivas en las que el técnico presta su servicio.

Duración: 1.000 horas mínimo.

Contenidos formativos.

Formación en centro educativo.

Area de Teoría y Práctica del Deporte:	170 h.
Area de Fundamentos de Educación Física:	150 h.
Area de Actividades Deportivo-recreativas:	150 h.
Area de Fundamentos Psicológicos y Primeros Auxilios:	120 h.
Area de Formación y Orientación Laboral:	90 h.
Area de Proyecto:	30 h.

Formación en centros de trabajo: 200 h.

Acceso especial: Todos los aspirantes deberán pasar unas pruebas que garanticen una condición mínima para lo cual tendrán que superar unas **pruebas de aptitudes físicas**:

- Carrera: 1.800 m (varones), 1.600 m (mujeres). Tiempo Mínimo: 9 minutos.
- Certificado médico oficial sobre aptitudes físicas.
- Pruebas de Pentasalto: 10 m (varones), 8 m (mujeres).
- Natación: 25 m sin detenerse, estilo libre.

Superadas las pruebas de aptitud física podrán acceder de forma directa desde el C.O.U., F.P. II o Estudios Experimentales de Secundaria.

5.4. Mantenimiento y Operación Técnica de Equipos de Radio y Televisión

Este módulo está dirigido a la formación de profesionales que ejercerán su trabajo en los medios de comunicación, dentro de los equipos técnicos.

Sus tareas más significativas son:

1. Coordinación y asesoría técnica de equipos de trabajo cuya misión es mantener equipos electrónicos de captación, grabación, reproducción y emisión.
2. Organización de los turnos de trabajo del personal a su cargo y asesoramiento a sus superiores sobre los equipos técnicos.
3. Colaboración en la planificación y desarrollo de las instalaciones de radio, televisión y grabación.
4. Organización y dirección de una empresa de tamaño pequeño/medio de Electrónica y/o reparación.

Duración: 1.000 horas mínimo.

Contenidos fundamentales.

Formación en centro educativo:	650 h.
Area de Formación y Orientación Laboral:	110 h.
Area de Idioma Extranjero Técnico:	90 h.
Area de Imagen:	180 h.
Area de Transmisión:	135 h.
Area de Sonido:	135 h.

Formación en centros de trabajo: 350 h.

Acceso

- Directo: F.P. II: Ramas:
 - *Electricidad-Eléctrica*. Especialidades: Electrónica de Comunicaciones, Electrónica Industrial, Equipos de Informática, Instrumentación y Control.

- *Imagen y Sonido*. Especialidades: Mantenimiento de Medios Audiovisuales, Mantenimiento de Medios de Radio y Televisión.

Bachillerato Técnico Industrial

– Acceso sólo con examen de parte específica: C.O.U., F.P. II, otros bachilleratos experimentales.

5.5. Operaciones de Imagen y Sonido

Este módulo está dirigido a formar técnicos que sean capaces de coordinar y realizar todas las funciones técnicas del proceso audiovisual, desde la toma de imagen y sonido hasta la presentación del producto final.

Sus tareas más significativas son:

1. Coordinar al personal de menos nivel ocupado del registro y post-producción de imágenes y sonidos.
2. Planificar recursos técnicos y humanos de una producción audiovisual: cámaras, iluminación, sonidos, etc.
3. Manejar equipos e instalaciones de toma y/o registros de imágenes y sonidos.
4. Organizar y dirigir **técnicamente** una empresa pequeña audiovisual.

Duración: 1.100 horas mínimo.

Contenidos formativos

Formación en centros educativos:	900 h.
Area de Formación y Orientación Laboral:	110 h.
Area Tecnológica General:	460 h.
Area de la Comunicación Audiovisual:	180 h.
Area de Idioma Extranjero Técnico (opcional):	90 h.
Area de formación específica del técnico: Tecnología y Soportes:	150 h.
Formación en centros de trabajo:	200 h.

– Acceso especial: Los mismos requisitos que el anterior módulo.

5.6. Asesoría de Consumo

Su misión es formar un técnico capaz de resolver a los particulares todas las cuestiones relacionadas con el consumo, así como informar, orientar y señalar, en su caso, el procedimiento administrativo a seguir.

Sus tareas más significativas son:

1. Informar a los consumidores.
2. Asesorar a los consumidores.
3. Asistir a los consumidores.
4. Ejercer funciones de mediación.
5. Colaborar en la formación de consumidores.
6. Cursar las tramitaciones oportunas de solicitudes, denuncias, reclamaciones, etc.

Duración: 1.100 horas mínimo.

Contenidos formativos.

Formación en centros educativos:	900 h.
Area de Economía:	120 h.
Area de Legislación:	120 h.
Area de Consumo:	360 h.
Area de Técnicas de Información, Comunicación y Formación:	150 h.
Area de Idioma Extranjero:	120 h.
Area de Formación y Orientación Laboral:	30 h.
El proyecto y la formación en centros de trabajo.	200 h.

Acceso.

- Directo
 - Estudios Experimentales del Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria (O.M. 21/10/86) en cualquiera de las especialidades.
 - F.P. II: Rama Administrativa y Comercial. Rama Sanitaria (especialidad: Dietética y Nutrición).
 - COU.
- Con prueba específica: Las demás ramas de F.P.

CAPITULO III

CURSO DE ORIENTACION UNIVERSITARIA

1. ¿QUE ES EL C.O.U.?

Los titulados de Formación Profesional de Segundo Grado tienen acceso al Curso de Orientación Universitaria. Una vez superado el C.O.U. se accede a cualquier Facultad o Escuela Universitaria tanto de grado medio como de grado superior.

El C.O.U. constituye el acceso normal a la Universidad, con los objetivos concretos de profundizar la formación en ciencias básicas, orientar al alumno en sus carreras y profesiones y ejercitarlo en las técnicas del trabajo intelectual de la educación superior.

Desde el curso 1988/89 se establecen cuatro opciones que tienen como finalidad conseguir que el COU tenga realmente un carácter orientador, así como sentar las bases de una preparación adecuada del futuro estudiante universitario. También se establecen con ello unos criterios de prioridades para el ingreso de los alumnos en los diferentes centros universitarios, según la opción que hubieran elegido.

POR ELLO ES MUY IMPORTANTE QUE EL ALUMNADO TENGA EN CUENTA EL TIPO DE ESTUDIOS QUE DESEA CURSAR POSTERIORMENTE EN LA UNIVERSIDAD, ANTES DE ELEGIR LA OPCION CORRESPONDIENTE.

Para **acceder al C.O.U.** se requiere una de estas condiciones:

- Título de Bachiller
- Título de F.P. II Grado
- Título de Maestro Industrial
- Tener aprobado el Curso Preparatorio (O.M. de 21-10-1971, aptdo. 4.º; B.O.E. 13-11-1971).

2. PLAN DE ESTUDIOS. OPCIONES

El Curso de Orientación Universitaria está estructurado en cuatro opciones:

- A. Científica-Tecnológica
- B. Bio-sanitaria
- C. Ciencias Sociales
- D. Humanístico-Lingüística

Tres asignaturas son comunes a las cuatro. De las restantes, cada opción se compone de dos obligatorias y dos optativas (de las cuatro que ofrece cada una de las opciones).

Además, los alumnos y alumnas que lo deseen, podrán cursar voluntariamente un segundo idioma extranjero (3 horas semanales), así como realizar actividades deportivas (2 horas semanales).

Es decir:

Asignaturas comunes a todas las opciones

- Lengua Española: 3 horas semanales
- Lengua Extranjera: 3 horas semanales
- Historia de la Filosofía: 4 horas semanales

Opción A (Científico-Tecnológica)

a) Materias obligatorias:

- Matemáticas: 4 horas semanales
- Física: 4 horas semanales

b) Materias optativas (hay que escoger dos)

- Química: 4 horas semanales
- Biología: 4 horas semanales
- Geología: 4 horas semanales
- Dibujo Técnico: 4 horas semanales

Opción B (Bio Sanitaria)

a) Materias obligatorias:

- Química: 4 horas semanales
- Biología: 4 horas semanales

b) Materias optativas:

- Matemáticas: 4 horas semanales
- Física: 4 horas semanales
- Geología: 4 horas semanales
- Dibujo Técnico: 4 horas semanales.

Opción C (Ciencias Sociales)

a) Materias obligatorias:

- Matemáticas II: 4 horas semanales
- H.^a del Mundo Contemporáneo: 4 horas semanales

b) Materias optativas:

- Literatura: 4 horas semanales
- Latín: 4 horas semanales
- Griego: 4 horas semanales
- Historia del Arte: 4 horas semanales

Opción D (Humanístico-Lingüística)

a) Materias obligatorias:

- Literatura: 4 horas semanales
- H.^a del Mundo Contemporáneo: 4 horas semanales

b) Materias optativas:

- Latín: 4 horas semanales
- Griego: 4 horas semanales
- Historia del Arte: 4 horas semanales
- Matemáticas II: 4 horas semanales

3. PRIORIDADES PARA EL ACCESO A LAS DIFERENTES CARRERAS UNIVERSITARIAS

- Es importante aclarar que la elección de una de las cuatro opciones NO conlleva necesariamente la **obligación** de seguir una de las carreras que se relacionarán seguidamente excluyendo las demás, sino que establecen sus derechos de **preferencia** para el estudio de las mismas.
- También debe aclararse que, **cuando el conjunto de materias cursadas por el alumno en su opción figuran las obligatorias de otra, éste tendrá los derechos de preferencia que conceden ambas opciones.**
- Estudios Universitarios vinculados a cada opción del C.O.U:

Opción A Científico-Tecnológica

Ciencias Físicas
Ciencias Geológicas
Ciencias Químicas
Ciencias Matemáticas
Ciencias del Mar
Ciencias Biológicas
Estadística
Optica
Ciencias Económicas y Empresariales
Ciencias Empresariales
Arquitectura
Arquitectura Técnica en ejecución de Obras
Ingeniería Aeronáutica
Ingeniería Técnica Aeronáutica
Ingeniería Agronómica
Ingeniería de Montes
Ingeniería Técnica Forestal
Ingeniería Técnica Agrícola
Ingeniería de Caminos Canales y Puertos
Ingeniería Técnica de Obras Públicas
Ingeniería Industrial
Ingeniería Técnica Industrial
Ingeniería Técnica Tejidos de Punto
Ingeniería de Minas
Ingeniería Técnica de Minas
Ingeniería Naval
Ingeniería Técnica Naval
Ingeniería Telecomunicación
Ingeniería Técnica de Telecomunicación
Informática
Ingeniería Técnica Topográfica
Ingeniería Técnica Papelera

Opción C Ciencias Sociales

Ciencias de la Educación
Psicología
Derecho
Ciencias Políticas
Sociología
Geografía
Graduado Social
Trabajo Social
Historia
Ciencias de la Información
Ciencias Económicas y Empresariales
Ciencias Empresariales
Estudios Empresariales

Opción B Bio-Sanitaria

Ciencias Biológicas
Ciencias Geológicas
Ciencias Químicas
Ciencias Físicas
Optica
Ciencias del Mar
Medicina
Enfermería
Fisioterapia
Odontología
Farmacia
Veterinaria
Ingeniería Agronómica
Ingeniería Técnica Agrícola
Ingeniería de Montes
Ingeniería Técnica Forestal
Ingeniería Técnica Papelera

Opción D Humanítico-Lingüística

Filosofía
Filología
Biblioteconomía y Documentación
Traducción e Interpretación
Ciencias Políticas
Derecho
Historia
Geografía
Ciencias de la Educación
Ciencias de la Información

A los estudios de Profesorado de E.G.B. y a los de Bellas Artes se puede acceder desde cualquiera de las cuatro opciones anteriores.

En cuanto a las titulaciones universitarias con mayor demanda actualmente en el mercado, ver Anexo.

4. SISTEMA DE CALIFICACION

- Se aplica el régimen de evaluación continua durante todo el período lectivo, integrándose en el desarrollo ordinario del proceso educativo.
- La valoración del aprovechamiento de los alumnos de C.O.U. se realizará mediante una calificación conjunta de todos los profesores del mismo, al final del período lectivo, y, en su caso, en la convocatoria extraordinaria de septiembre. Cuando, tras esta última convocatoria, un alumno reciba calificación negativa en más de tres materias, deberá repetir el curso en su integridad. Si le quedaran pendientes tres materias o menos, deberá inscribirse de nuevo en el COU, aunque sólo tendrá obligación de cursar las asignaturas pendientes. Los alumnos podrán matricularse en el C.O.U. 3 años como máximo.
- Una vez superado el C.O.U., para poder ingresar en los distintos centros universitarios, es necesario realizar las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad, establecidas por O.M. de 3 de septiembre de 1987 (BOE de 7-9-87). Cada alumno inscrito dispone de **cuatro convocatorias** como máximo.
- Para el ingreso en las Facultades y en las Escuelas Técnicas Superiores se deberá alcanzar una puntuación mínima de 5. Esta puntuación se obtiene calculando la media aritmética entre el resultado de la Selectividad (siempre que se alcance como mínimo 4) y, a su vez, la nota media de los cursos de Formación Profesional de Segundo grado.

A pesar de que la calificación mínima exigida sea 5, en gran cantidad de centros uiversitarios, se exige, **de hecho**, una puntuación mayor, dada la gran demanda existente respecto a las plazas disponibles.

Las notas mínimas exigidas en las distintas Universidades de Madrid para el curso 89-90 aparecen en el ANEXO correspondiente.

CAPITULO IV

EL ACCESO AL MUNDO DEL TRABAJO

Para acceder al mundo del trabajo es imprescindible tener 16 años, pero hasta los 18 no se adquiere plenos derechos y deberes laborales.

El permiso del padre o tutor es requisito para que puedan trabajar los jóvenes menores de 18 años no emancipados.

Una formación más completa facilita un mejor acceso al empleo y una colocación más cualificada. Por tanto conviene estar bien preparado antes de iniciar la búsqueda del primer empleo, o bien seguir formándose a la vez que se desempeña un puesto de trabajo.

En este capítulo se abordan tres áreas: **estrategias de búsqueda de empleo, regulación de la relación laboral y programas de formación ocupacional.**

1. ESTRATEGIAS DE BUSQUEDA DE EMPLEO

El objetivo de este apartado es informar sobre aquellos elementos que se deben conocer para iniciar la búsqueda de empleo con ciertas garantías de éxito.

En efecto, todo proceso de búsqueda de empleo conlleva una serie de actividades que requieren el conocimiento de los pasos que se deben seguir para lograr la inserción en el mundo del trabajo, sea por cuenta ajena o por cuenta propia (autoempleo).

1.1. Solicitar empleo en el INEM

El INEM es el primer sitio donde se puede solicitar un puesto de trabajo.

Según el **domicilio** personal del alumno corresponde una oficina de Empleo determinada (ver en el ANEXO las direcciones de las Oficinas de Empleo).

Existe un documento de inscripción como demandante de empleo donde consta un conjunto de datos. Es conveniente conocerlos de antemano para una mejor cumplimentación del documento.

Destacamos:

- Datos personales. D.N.I.
- Número de la Seguridad Social. Cartilla de la Seguridad Social.
- Ocupaciones solicitadas: máximo tres, informarse de la denominación utilizada por el INEM; se puede cambiar periódicamente.
- Titulación académica justificable.
- Tipo de jornada preferida: indiferente, completa, parcial, por horas, a domicilio.
- Horario de trabajo preferido: indiferente, diurno, nocturno, mañanas,tardes.
- Lugar de trabajo: sólo en la localidad de domicilio, localidades próximas, en la provincia, en toda España, en el extranjero.
- Empresas en que ha trabajado.

Este documento puede actualizarse en la misma oficina para añadir o modificar datos, cuando se produzcan variaciones.

Las normas que se deben observar como demandante de empleo son:

- Renovar periódicamente la demanda.
- Presentarse a las citas que se indiquen.
- Comunicar las modificaciones que se produzcan y puedan afectar a la demanda inicial de empleo.

Conviene saber que el número de desempleados que se colocan a través del INEN es escaso.

1.2. Consultar los anuncios de prensa

Además de las publicaciones dedicadas a las ofertas de empleo exclusivamente, existen periódicos de tirada nacional que publican, normalmente un día fijo a la semana, abundantes anuncios de demandas profesionales.

En los anuncios hay que examinar varios aspectos:

- Ocupación demandada
- Requisitos académicos
- Requisitos profesionales
- Condiciones laborales ofertadas
- Forma de contacto con la empresa

Se recomienda **tener preparados carta y currículum vitae** para contestar lo más rápidamente posible.

Si está indicado el nombre de la empresa y existe alguna duda o se necesita más información, se utiliza el contacto telefónico. Si no se sabe a quien dirigirse, se puede entrar en contacto con el jefe del departamento de personal, encargado del personal, etc.

Si se mira el periódico de forma sistemática, anotando en un cuaderno las ofertas, se facilita la organización de la información. Se puede utilizar el contacto telefónico, si no ha existido respuesta en un tiempo razonable, para indagar los motivos del silencio.

En resumen, **destinar un tiempo para la lectura de anuncios, anotar los que interesen, enviar rápidamente los documentos demandados y solicitar explicaciones en caso de silencio**, serían las tareas, entre otras, para buscar empleo utilizando esta vía.

A veces, si la economía lo permite, el **autoanuncio**, es una forma de demanda de empleo.

1.3. Acceder a puestos en las Administraciones Públicas

Las administraciones públicas tienen unos canales de oferta de empleo determinados.

En los Boletines del Estado, Autonómicos y Municipales se ofrecen distintos puestos de trabajo, generalmente exigiendo una oposición para acceder al empleo público, aunque no exclusivamente.

Las oposiciones se dividen en cinco categorías, en grandes rasgos:

Grupo A con titulación Superior Universitaria

Grupo B con titulación Media Universitaria

Grupo C con Bachiller o F.P. II

Grupo D con titulación de Graduado Escolar

Grupo E con Certificado de Escolaridad.

Si se tiene una determinada titulación, se puede acceder a la categoría correspondiente y a las inferiores, siempre que se cumplan los requisitos particulares de cada convocatoria y los generales de acceso a la función pública, que son:

- Ser español/a
- Mayor de 18 años
- Carecer de antecedentes penales
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones.
- No haber sufrido expediente ni inhabilitación administrativa.

El BOE tiene un apartado que se denomina Oposiciones y Concursos, donde aparecen los requisitos de cada convocatoria. El Boletín tiene su sede en Calle Trafalgar, 9 de Madrid, donde se pueden adquirir o consultar. En los organismos públicos, bibliotecas, etc., está a disposición del público.

La visita del BOE, a la Comunidad de Madrid y a los Ayuntamientos de la provincia, realizada de forma periódica, sería una actividad de búsqueda de empleo, consultando tablones de anuncios, servicios de información y los boletines correspondientes.

Los tramites para una oposición son normalmente:

1. Presentación de la instancia, debidamente rellenada, en los plazos que marque la convocatoria.
2. Pago de los derechos de examen.
3. Presentación a las pruebas correspondientes en las fechas que fije el organismo que realiza la convocatoria. Hay que estar muy atentos y localizar el lugar donde se publiquen las fechas.
4. Seguimiento de los resultados parciales y nuevas fechas de examen, en caso de superación de las pruebas anteriores.
5. Si se aprueban, presentación en plazo de la documentación exigida para la toma de posesión.

Dirección de interés:

Centro de Información Administrativa
Marqués de Monasterio, 3
28004 Madrid
Tel.: (91) 419 06 77

1.4 Autopresentación en empresas

Otro sistema de búsqueda de empleo es realizar un listado de ocupaciones posibles e indagar sobre las empresas más cercanas que puedan ofrecer dichas ocupaciones.

El listado de empresas de la Cámara de Comercio e Industria por sectores industriales y localidades puede ayudar a confeccionar dichas listas.

En los Ayuntamientos también suelen disponer de «censos» empresariales por actividad. Una vez seleccionadas las empresas, se visitan ofreciéndose como posible empleado y entregando el currículum correspondiente.

Conviene conocer previamente ciertos datos de la empresa (a qué se dedica, cómo conocemos su existencia, qué podemos ofrecer al empresario, etc.). Una buena información facilitará el contacto. Se puede conseguir a veces información suplementaria (posibilidades en el futuro, una pista sobre determinado tipo de formación, etc.).

A veces la presentación en empresas no la hace directamente el demandante de empleo sino un amigo, familiar o conocido que trabaja en la empresa; en ese caso conviene que se informe y se apoye documentalmente la solicitud de empleo.

1.5 El proceso de selección

El proceso de selección es muy variable según el tipo de empresa que demande al trabajador.

La selección puede ser realizada por el INEM, una empresa de selección, el departamento de personal o simplemente el encargado del negocio, si es una pequeña o mediana empresa.

Habitualmente un proceso de selección comienza por la publicidad, por parte de la empresa, del puesto que se desea cubrir.

El demandante de empleo suele presentar su currículum como respuesta al anuncio.

En muchos casos, se lleva a cabo posteriormente una entrevista, previa a la aceptación o no del trabajador.

En otros se incluye, aparte de la entrevista, alguna prueba profesional y/o algún test psicotécnico.

Generalmente, a más cualificación del puesto de trabajo, existe una mayor complejidad en el proceso de selección.

1.5.1. El currículum y la carta de presentación

Un currículum suele ser el primer contacto formal entre empleador (o responsable de la selección) y trabajador.

Un currículum por sí solo rara vez otorga el puesto de trabajo, pero sí frecuentemente **elimina**. Las causas de esta eliminación son múltiples; entre ellas cabe destacar: la falta de ajuste a lo demandado por el empresario, la confusión en su expresión, la mala presentación y ortografía, la falta de puntualidad en el envío, etc.

Es aconsejable tener un currículum preparado y pensado que sea veraz y claro. Modelos existen muchos (en el ANEXO se adjunta uno). Además, junto con el currículum, se suele enviar una carta de presentación (ver ANEXO).

Una dificultad que se presenta a los jóvenes a la hora de rellenar el currículum es el apartado de experiencia. Existen algunas pista que pueden llevar a introducir datos en este apartado:

- Trabajos en régimen de prácticas
- Trabajos de ayuda en negocio familiar
- Trabajos de temporada o parciales
- Trabajos a domicilio
- Trabajos sin retribución para organismos diversos.

Es importante la acreditación escrita de esta experiencia; por lo tanto se debe pedir una justificación de la realización de estos trabajos aun cuando sean sin retribución (ej.: monitores de excursiones, clases particulares, despachar en la tienda, etc.).

Todos los datos que se pongan en el currículum deben poder justificarse documentalmente o avalados por testimonios de personas fiables.

1.5.2. La entrevista de selección

Si el currículum se ajusta al puesto de trabajo demandado, suele tener lugar una entrevista de selección, que a veces viene precedida por la realización de pruebas o tests.

Las dos primeras recomendaciones para una entrevista son la **puntualidad y el aspecto externo**. Si se va a acudir a una entrevista con hora y se prevén problemas de tráfico o de malas comunicaciones, conviene ir con suficiente antelación, pues la primera responsabilidad que existe todo empresario es la puntualidad. En caso de llegar tarde por impoderables, conviene disculparse, pero es preferible ser puntual.

Las impresiones que recibimos del exterior nos influyen, por tanto un cuidado aspecto externo ayuda a producir una buena impresión; eso sí, conviene no exagerar la nota.

Durante la entrevista suelen existir varias frases; una primera de acercamiento, deshielo, superación de nervios, en la que se mantiene un diálogo informal; una segunda fase de comprobación de datos del currículum, y de intercambio de opiniones sobre formación, experiencia, intereses, etc.; y una tercera frase de compromisos, de referencias al puesto de trabajo y que, de forma usual, es la más decisiva. Es en esta fase cuando debemos estar más atentos, preguntar las condiciones laborales que nos interesen, (salario, horario, jornada, etc.), indagar sobre las siguientes fases de selección, etc.

El orden anteriormente reseñado es variable. Ni todos los entrevistadores siguen los mismos pasos, ni los sitúan en la misma secuencia, pero puede dar pistas para orientarse en la entrevista.

Si no recibimos respuesta después de la entrevista, conviene llamar a la empresa interesándonos por los motivos del rechazo o la no admisión. Esta experiencia ayudará a reflexionar y prepararse mejor de cara a futuras entrevistas.

1.5.3. Las pruebas, tests y exámenes

Muchas veces las pruebas profesionales, si no están muy preparadas, sirven más para medir la iniciativa y la capacidad de decisión del aspirante que la cualificación específica, por lo tanto negarse a realizarlas puede ser criterio de eliminación.

Existen tests de muy diversos tipos: de actitudes, aptitudes y de perfiles profesionales. En los de actitudes, la sinceridad es una garantía contra las pruebas de contradicción de los mismos. En la realiza-

ción de los tests de aptitudes conviene tener en cuenta lo siguiente: preguntar las dudas sobre como hay que contestar, una vez que se hayan dado las instrucciones sobre como se realizan las pruebas y antes de empezar a contestar las mismas; generalmente el tiempo es limitado y hay que evitar distracciones: conviene contestar primero las preguntas que se saben y dejar las que plantean dudas para más tarde, en caso de que el tiempo lo permita.

1.6. El Autoempleo

Otra posibilidad de empezar a trabajar es por cuenta propia. Existen varias modalidades.

1.6.1. Montar un negocio propio

Para montar un negocio hay que plantearse cuestiones como:

- ¿Qué se va a ofrecer al mercado?
- ¿Qué tramites legales se necesitan para iniciar la actividad?
- ¿Cómo conseguir dinero para la financiación?
- ¿Cómo conseguir un local? (cuando sea necesario).

Es conveniente realizar un estudio de viabilidad sobre las posibilidades de éxito del negocio, que incluya una previsión del mercado potencial.

Los trámites para iniciar cualquier actividad empresarial son:

1. Obtener la licencia fiscal
2. Inscripción y/o alta en la Seguridad Social
3. Legalización de los libros de comercio.
4. Si existe local, licencia municipal de apertura y autorizaciones correspondientes
5. Inscripción en la propiedad industrial de nombre comercial, patente, marca, rótulo, modelo de diseño industrial.

Tanto para la realización del estudio de viabilidad del negocio, como para la obtención de préstamos o subvenciones, o para la tramitación de los requisitos legales establecidos, existen organismos que informan, asesoran no prestan apoyo técnico.

Conviene dirigirse para tal fin a:

1. Servicio de Información y Asesoramiento para promover el empleo de los jóvenes.
C/ Sagasta, 13, 6.º 28004 Madrid. Telf. 445-08-00
C/ P.º del Prado, 30 28014 Madrid.
2. Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) de la Comunidad de Madrid.
C/ García de Paredes, 92. Telf. 410-20-63
3. Oficina de Información Socio-Laboral de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo.
Plaza de Cristino Martos, 4. Telf. 248-44-00
4. Instituto de la Mujer (Area de Empleo)
C/ Almagro, 36, 2.º Telf. 410-51-12
5. Servicio de Creación de Empresas de las Cámaras de Comercio
C/ Claudio Coello, 19. Telf. 275-34-00

6. Confederación Española de Cajas de Ahorro
C/ Alcalá, 27. Telf. 232-78-10
7. Confederación Española de Mujeres empresarias
C/ Gran Vía, 55.
8. Confederación Española de Organizaciones empresariales (CEOE)
C/ Diego de León, 50.

Asímismo los Ayuntamientos, a través de sus centros de información juvenil u oficinas de apoyo a la creación de empleo, suelen prestar el asesoramiento necesario para la puesta en marcha de un negocio o empresa.

1.6.2. Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales (S.A.L.)

Son formas de trabajo asociado. Requieren más de una persona y tienen personalidad jurídica propia.

A) **La Cooperativa.**

El número mínimo de socios para una cooperativa es de cinco. La gestión de la cooperativa es democrática: cada socio un voto. Todos los socios están reunidos en el máximo órgano de la cooperativa que se llama Asamblea General. Los socios de las cooperativas recibirán anticipos laborales a cuenta del resultado económico en lugar de salario.

Las cooperativas pueden optar por el Régimen de la Seguridad Social que deseen.

B) **Sociedad Anónima Laboral. (S.A.L)**

Las característica fundamental de las Sociedades Anónimas Laborales es que los trabajadores a tiempo completo y con contrato indefinido sean propietarios del 51% del capital de la sociedad, como mínimo.

Los demás aspectos de carácter organizativo, funcional o jurídico vienen regulado por la Ley de Sociedades Anónimas.

Ayudas a Cooperativas y SAL

- | | |
|---|---|
| 1. Subvención por renta de subsistencia | Su finalidad es contribuir a garantizar a los socios unos ingresos mínimos. Se tramitan en las Direcciones Provinciales del INEM. |
| 2. Subvención parcial de intereses | Su finalidad es la amortiguación parcial de intereses devengados por créditos para capital fijo (maquinaria, locales...) y en su caso circulante (pago a proveedores, salarios, etc.). |
| 3. Ayudas de asistencia técnica* | <p>Su finalidad es apoyar en las áreas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contratación de directivos ● Estudios de viabilidad ● Estudios de financiación ● Informes económicos ● Asesoramiento empresarial <p>Se subvenciona hasta el 50% del coste.</p> |

4. Existen además ayudas excepcionales para jóvenes*, para emigrantes retornados, para minusválidos* y para desempleados (mediante el pago de la prestación del desempleo de una vez).

Para obtener más información conviene dirigirse a las Oficinas de Empleo del INEM (ver ANEXO) o a las direcciones reseñadas en el apartado anterior. Y específicamente a:

- Agrupación de Sociedades Anónimas Laborales de Madrid.
C/ Marqués de la Ensenada, 16 1.º Teléf.: 419 93 30.
- Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales del Ministerio de Trabajo.
C/ Pío Baroja, 6. Teléf.: 09 09 41.

(*) De estas ayudas también se benefician las Sociedades Anónimas Laborales.

2. LA RELACION LABORAL

La relación laboral en España comienza con la firma del **contrato**, elemento angular del Derecho Laboral. El contrato puede ser oral o escrito, siendo el contrato escrito obligatorio para determinadas modalidades de contratación vigentes.

El término de la relación laboral viene marcado por la finalización del contrato (si es temporal), por el despido (decisión unilateral del empresario de rescisión del contrato basada en la conducta del trabajador) o por la extinción (debida a causas económicas, tecnológicas, etc.). Existen multitud de modelos de contratos —unos dieciséis aproximadamente—, y seguramente sigan apareciendo más modalidades de contratación en un futuro. Conviene conocer su existencia, pero sobre todo saber las condiciones de los más comunes.

2.1 Modalidades de contratación

- Contrato indefinido.
- Contrato temporal de fomento del empleo.
- Contrato a tiempo parcial.
- Contrato a prácticas.
- Contrato para la formación.
- Contrato de relevo.
- Contrato mayores de 45 años.
- Contrato para minusválidos.
- Contrato para minusválidos. Empleo selectivo.
- Contrato de obra o servicio.
- Contrato eventual por circunstancias de la producción.
- Contrato de interinidad.
- Contrato de lanzamiento de nueva actividad.
- Contrato de trabajadores fijos discontinuos.
- Contrato de sustitución por jubilación.
- Contrato de mujeres en profesiones subrepresentadas.

2.1.1. Contrato indefinido:

(Ley 32/84)

Es aquel que se concierta sin establecer límites de tiempo en la prestación de servicios.

La gran ventaja del contrato indefinido es la **estabilidad en el empleo**.

2.1.2 Contrato temporal:

(Ley 32/84)

R. D. 1989/84.

Requisitos del trabajador: Desempleado inscrito en el INEM. No haber tenido contrato temporal en la misma empresa con duración de tres años. Si el plazo ha sido inferior, el tiempo del contrato será la diferencia hasta 3 años.

Duración: de 6 meses a 3 años. Prorrogable con condiciones.

Jornada: completa o parcial.

Salario: correspondiente a la categoría y jornada.

Trámites: contrato por escrito. Registro en la Oficina de empleo.

Financiación: derecho a indemnización de doce días de salario por cada año de servicio.

Seguridad Social: alta conforme a la normativa general.

2.1.3. Contrato a tiempo parcial:

(R. D. 1991/84)

Requisitos del trabajador: cualquier trabajador.

Duración: indefinida o temporal.

Jornada: inferior a las 2/3 de la normal de la actividad.

Trámites: contrato por escrito. Registro en Oficina de Empleo.

Seguridad Social: proporcional a la jornada.

Salario: proporcional a la jornada, correspondiente a categoría.

2.1.4. Contrato en prácticas:

(R.D. 1992/84)

Es el celebrado por quien esté en posesión de una **titulación académica o laboral** para la realización de un trabajo retribuido que facilite la práctica profesional adecuada a su nivel.

Requisitos de los trabajadores: Posesión de título: Universitario, Bachillerato, Formación Profesional, u otro que habilite para la profesión.

No haber transcurrido más de 4 años desde la obtención del título (no cuentan el cómputo el servicio militar o el servicio social sustitutorio).

Duración: 3 meses a 3 años. No puede superarse mediante prórrogas (mínima de 3 meses) los 3 años.

Jornada: completa o a tiempo parcial.

Salario: el correspondiente a su categoría.

Trámites: contrato escrito en modelo oficial. Registro en Oficina de Empleo.

2.1.5. Contrato para la formación:

(R.D. 1992/84; O.M.4-IV-89)

Es el celebrado por un trabajador que recibe simultáneamente a la prestación de sus servicios una formación profesional con título de formación profesional ocupacional; si el joven no ha terminado EGB, se le facilita el acceso a educación compensatoria.

Requisitos de los trabajadores: mayores de 16 años y menores de 20 años. Inscritos en la Oficina de Empleo. Autorización paterna para menores, de 18 años.

Duración: de 3 meses a 3 años. No pueden superarse los 3 años con el contrato inicial y sus prórrogas.

Jornada: entre 1/4 y 1/2 jornada para enseñanza.

Retribución: sólo retribuye la jornada efectiva de trabajo.

Trámites: contrato por escrito en modelo oficial. Oferta en la Oficina de Empleo. Registro en la Oficina de Empleo.

2.2 Algunos aspectos de la relación laboral

Existe trabajo en el sentido de relación laboral por cuenta ajena cuando existe SALARIO. El salario retribuye tanto los períodos de trabajo como los descansos correspondientes. No se puede cobrar menos del salario mínimo interprofesional según la edad (18 años o más años, 17 años y 16 años son los 3 tipos de salario mínimo que existen). El salario se debe cobrar puntualmente y con nómina de los haberes recibidos. Los trabajadores tendrán derecho como mínimo a 2 pagas extras al año.

La jornada máxima en España es de 40 horas semanales y no más de nueve al día. Se tiene derecho a un día y medio de descanso ininterrumpido, como mínimo, a la semana. Las vacaciones anuales no podrán ser inferiores a 30 días naturales al año.

Las horas extras son la horas de trabajo que exceden de la jornada máxima que figure en el contrato o convenio colectivo. Existen limitaciones legales a las horas extras. A la hora de trabajar por cuenta ajena se debe exigir el alta en la Seguridad Social.

Ante cualquier duda sobre la legalidad de las condiciones laborales, los sindicatos, los comités de empresa, los servicios municipales de información y asesoramiento juvenil (SIAJ) pueden asesorar y ayudar a resolverlas.

3. LA FORMACION OCUPACIONAL

La formación ocupacional pretende la adaptación de los trabajadores a una profesión o actividad laboral determinada, mediante cursos eminentemente prácticos, en horarios y fechas no acogidos a los calendarios escolares, y que, una vez superados, dan lugar a la obtención de un título profesional que habilita para el desempeño de la actividad laboral correspondiente.

3.1 Programas de Formación Ocupacional

3.1.1 Apoyo formativo a jóvenes con contratos de formación.

Este tipo de formación va dirigida exclusivamente a jóvenes que estén trabajando bajo la modalidad de contrato de formación (ver el epígrafe 2.1.5 de este capítulo).

A través de este programa se facilita la realización de la parte teórica de dicho contrato, aportando ayudas y subvenciones a la empresa, así como formación gratuita para el trabajador o trabajadora.

La formación se recibe en la empresa, en centros del INEM o en centros colaboradores.

Si el trabajador no tuviera el Graduado Escolar, se facilitará el acceso a Educación Compensatoria.

3.1.2 Formación ocupacional para jóvenes parados menores de veinticinco años.

Son cursos de formación ocupacional con una duración mínima de 200 horas, de las cuales 40 estarán vinculadas a nuevas tecnologías.

Se dirigen a jóvenes **en paro** y con menos de 25 años.

Los alumnos estarán becados por asistir a los cursos, pudiendo así mismo recibir dietas en concepto de alojamiento, mantención y transporte.

3.1.3 Formación ocupacional para parados de larga duración.

Se consideran parados de larga duración los que lleven inscritos en el INEM más de un año. La antigüedad en el paro dará prioridad para la admisión en estos cursos.

La ayuda en el año 89 para mayores de 25 años fue la equivalente al 75% del salario mínimo interprofesional y, para los menores de 25 años, fue de 572 pesetas por día lectivo.

3.1.4 Formación profesional ocupacional con práctica profesional en las empresas, para jóvenes parados menores de 25 años.

Es un programa que facilita, además de una formación teórica, una formación práctica en empresas, organismos públicos y organizaciones sindicales o empresariales.

El período de prácticas puede ser simultáneo o posterior a la realización del curso.

No implica relación laboral.

Los beneficiarios de este programa serán **jóvenes menores de 25 años** que, a su vez, sean parados de larga duración.

3.1.5 Formación en alternancia de los alumnos de FP mayores de 16 años.

Este programa facilita la realización de prácticas en empresas.

No implica relación laboral.

Los beneficiarios serán **alumnos de FP mayores de 16 años o estudiantes de último curso de carrera universitaria.**

La duración máxima de la práctica profesional es de 80 días o 400 horas al año.

La ayuda para los alumnos es de hasta 800 pts por persona y jornada.

Este programa se realiza mediante convenio entre el Ministerio de Trabajo y las autoridades educadoras competentes.

3.1.6 Formación compensatoria de jóvenes menores de 16 años.

El objetivo de este programa es facilitar la realización de estudios de EGB o FP I con apoyo de formación ocupacional.

Los destinatarios son **jóvenes menores de 16 años que no hayan completado la EGB o la FP de Primer Grado.**

3.1.7 Otros programas de formación ocupacional.

Existen otros programas de formación ocupacional que, aunque no van dirigidos específicamente a jóvenes, merece la pena conocer.

Cabe destacar:

- Programas de formación ocupacional dirigidos a mujeres para favorecer su inserción profesional y en áreas en que se encuentran subrepresentadas (nuevas tecnologías principalmente).
- Programas de formación ocupacional para socios de Cooperativas o Sociedades Anónimas Laborales, así como para quienes deseen constituir o integrarse en ese tipo de Sociedades.
- Programas conjuntos de formación ocupacional con Organismos de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, dirigidos a desempleados, y que pueden realizarse en cualquiera de los países miembros.

3.2 Condiciones generales de los cursos de Formación Ocupacional.

La tramitación de las ayudas y las solicitudes de cursos citados anteriormente se realizarán a través de las Direcciones Provinciales del INEM y sus Oficinas de Empleo.

Dentro de las obligaciones de los alumnos destaca la asistencia obligatoria al curso y aprovechamiento del mismo. Más de tres faltas no justificadas al mes, o no seguir el curso con aprovechamiento, supone la exclusión y la pérdida de becas o ayudas económicas.

Dentro de los derechos de los alumnos destacan la gratuidad de los cursos, la cobertura por accidente, la beca y/o ayuda correspondiente en concepto de dieta. Asimismo tendrán derecho a la certificación profesional correspondiente.

La selección de los alumnos se llevará a efecto por el INEM o, en su caso, por la empresa, previa consulta a los representantes de los trabajadores.

En los ANEXOS se incluyen: un ejemplo de curso de formación ocupacional del INEM y el impreso de solicitud de curso de formación ocupacional.

ANEXOS

ANEXO 1
PUNTUACIONES EXIGIDAS PARA ACCEDER A LAS
DISTINTAS FACULTADES Y ESCUELAS TECNICAS
SUPERIORES EN EL CURSO 1989-90

NOTAS DE SELECTIVIDAD: JUNIO Y SEPTIEMBRE DEL CURSO 1989-90

UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES – CURSO 1989-90

FACULTADES	grupo 0 junio	grupo 0 sept.	grupo 3 junio	grupo 3 sept.	grupo 4 sept.
100 Filología Hispánica	5,0*	5,3	5,0*	5,0*	6,6
101 Filología Inglesa	5,8*	—	5,0*	5,0*	6,0
102 Filología Clásica	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0
103 Geografía e Historia	5,0*	5,3*	5,0*	5,0*	5,0
104 Ciencias Químicas	5,0*	6,7	5,0*	5,0*	5,0
105 Ciencias Biológicas	5,0*	6,2	5,0*	5,0*	5,0
106 Medicina	6,6	—	5,0*	5,0	7,1
107 Farmacia	5,4	—	5,0*	5,0*	6,0
108 Derecho	5,6	—	5,0*	5,0*	6,0
109 Ciencias Económicas	6,1	—	5,0*	5,0*	6,7
110 Ciencias Empresariales	6,3	—	5,0*	5,0*	7,1

ESCUELAS UNIVERSITARIAS	0 junio	0 sept.	1 junio	1 sept.	2 junio	2 sept.	3 junio	3 sept.	4 sept.
111 EGB Ciencias Guadalaj.	5,0	5,0	6,5	—	5,0	6,3	5,0	5,0	5,0
112 EGB Humanas Guadalaj.	5,0	5,0	5,0	6,7	5,0	6,4	5,0	5,0	5,0
113 EGB Lingüística Guadal.	5,0	5,0	5,0	6,1	5,0	5,0	5,0	5,0	5,7
114 EGB Preescolar Guadal.	5,0	5,5	—	—	5,0	6,9	5,0	5,0	5,0
119 Enfermería Guadalaj.	6,1	—	—	—	7,8	—	5,0*	5,1	7,2
118 EU Ing. Telecomunicación	6,4	—	—	—	7,0	—	5,0*	5,0*	5,0

FACULTADES CU LUIS VIVES	grupo 0 junio	grupo 0 sept.	grupo 3 junio	grupo 3 sept.	grupo 4 sept.
115 Derecho	5,4	—	5,0*	5,0*	5,0
116 Ciencias Económicas	5,8	—	5,0*	5,0*	5,0
117 Ciencias Empresariales	5,6	—	5,0*	5,0*	5,0

* Nota del último admitido con opción de COU no prioritaria; esto quiere decir que, además, han ingresado todos los alumnos procedentes de la opción/es de COU que daba/an prioridad para ingresar en esos estudios.

— Centro completo para el grupo de acceso que indica la cabecera.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID – CURSO 1989-90

FACULTADES	grupo 0 junio	grupo 0 sept.	grupo 3 junio	grupo 3 sept.	grupo 4 sept.
070 Filología	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0
093 Filología Inglesa	5,3*	—	5,0*	5,0*	6,0
094 Filología Francesa	5,0*	5,8*	5,0*	5,0*	5,0
071 Filología (resto ramas)	5,0*	5,0*	5,0*	5,0	5,0
072 Geografía e Historia	5,0*	6,4*	5,0*	5,0*	5,0
073 Psicología	5,6*	—	5,0*	5,0*	6,4
074 Ciencias Químicas	5,1	—	5,0*	5,0*	5,0
075 Ciencias Físicas	5,7	—	5,0*	5,0*	5,0
076 Ciencias Matemáticas	5,5	—	5,0*	5,0*	5,0
077 Ciencias Biológicas	5,3	—	5,0*	5,0*	5,0
078 Medicina	7,2	—	5,0*	6,1	7,0
079 Derecho	5,6	—	5,0*	5,0*	6,1
080 Economía General	6,4	—	5,0*	5,0*	6,4
081 Economía de la Empresa	6,8	—	5,0*	5,6	6,6

ESCUELAS UNIVERSITARIAS	0 junio	0 sept.	1 junio	1 sept.	2 junio	2 sept.	3 junio	3 sept.	4 sept.
082 EGB Ciencias Sta. María	5,0	5,0	—	—	5,0	6,1	5,0	5,0	5,0
083 EGB Humanas Sta. María	5,0	5,0	5,0	6,1	5,0	6,0	5,0	5,0	5,0
084 EGB Filología Santa M.	5,0	5,0	5,0	5,8	5,0	6,5	5,0	5,0	5,0
085 EGB Preescolar Santa M.	5,2	—	—	—	6,8	—	5,0	5,0	5,0
086 EGB Ciencias V. Fuencisl.	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0
087 EGB Humanas V. Fuencisl.	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0
088 EGB Filología V. Fuencisl.	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0
089 EGB Preescolar V. Fuencisl.	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0
090 Enfermería «Pta. Hierro»	6,5	—	—	—	8,3	—	5,0*	6,0	6,9
091 Enfermería «La Paz»	6,6	—	—	—	8,3	—	5,0*	5,3	7,2
092 Enfermería «F.Jim. Díaz»	6,1	—	—	—	7,9	—	5,0*	5,0*	7,1

* Nota del último admitido con opción de COU no prioritaria; esto quiere decir que, además han ingresado todos los alumnos procedentes de la opción/es de COU que daba/n prioridad para ingresar en esos estudios.

— Centro completo para el grupo de acceso que indica la cabecera.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID – CURSO 1989-90

FACULTADES	grupo 0 junio Selecc.	grupo 0 sept. Selecc.	grupo 3 junio Extranj.	grupo 3 sept. Extranj.	grupo 4 sept. Titulados
001 Filosofía	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0
002 CC. de la Información	5,0*	5,1	5,0*	5,0*	5,0
003 Filología Inglesa	6,5	—	5,0*	5,0*	7,4
004 Filología (resto ramas)	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	6,1
005 Geografía e Historia	5,0*	5,9	5,0*	5,0*	6,1
006 Psicología	5,2	—	5,0*	5,0*	6,6
007 Ciencias Químicas	5,5	—	5,0*	5,0*	5,0
008 Ciencias Físicas	6,1	—	5,0*	5,0*	6,2
009 Ciencias Matemáticas	5,8	—	5,0*	5,0*	5,0
010 Ciencias Biológicas	5,5	—	5,0*	5,0*	6,4
011 Ciencias Geológicas	5,3	—	5,0*	5,0*	5,7
012 Medicina	6,8	—	5,0*	6,7	7,3
013 Odontología	7,2	—	6,3	—	8,6
014 Odon. Cupo Ldos. Medicina	—	—	—	—	6,7
015 Farmacia	5,8	—	5,0*	5,0*	6,5
016 Veterinaria	6,4	—	5,0*	7,0	6,6
017 Derecho	5,6	—	5,0*	5,0*	6,4
018 Ciencias Políticas	5,1	—	5,0*	5,0*	6,6
019 Sociología	5,7*	—	5,0*	5,0*	7,0
020 Economía General	6,2	—	5,0*	5,0*	6,5
021 Economía de la Empresa	6,5	—	5,0*	5,0*	6,8
022 Periodismo	6,0	—	5,0*	5,0*	6,8
023 Publicidad	6,3	—	6,1*	—	7,0
024 Ciencias de la Imagen	6,1	—	5,0*	5,0*	7,2
025 Bellas Artes	3,9	—	3,7	—	6,5

ESCUELAS UNIVERSITARIAS	0 junio	0 sept.	1 junio COU	1 sept. COU	2 junio FP	2 sept. FP	3 junio EX	3 sept. Ex	4 sept. TI
026 Estudios Empresariales	6,1	—	—	—	7,8	—	5,0*	5,0*	6,9
027 Óptica	5,9	—	—	—	6,2	—	5,0*	5,0*	7,6
028 Estadística	5,5	—	—	—	6,9	—	5,0*	5,0*	6,1
029 Trabajo Social	5,3	—	—	—	7,3	—	5,0*	5,0*	6,6
030 Enfermería	6,3	—	—	—	8,1	—	5,0*	5,0*	7,0
031 Fisioterapia	7,4	—	—	—	8,7	—	5,2	—	8,7
032 Podología	6,4	—	—	—	8,1	—	5,0*	5,0*	8,7
033 EGB Ciencias María Díaz	5,2	—	—	—	6,4	—	5,0	5,0	5,0
034 EGB Humanas María Díaz	5,0	5,5	—	—	6,0	—	5,0	5,0	5,0
035 EGB Filología M. Díaz	5,0	5,4	—	—	5,0	6,8	5,0	5,0	5,0
036 EGB Preescolar M. Díaz	5,4	—	—	—	7,3	—	5,0	5,0	5,0
037 EGB Ciencias Pablo Mon.	5,0	5,4	—	—	5,0	5,5	5,0	5,0	5,0
038 EGB Humanas Pablo Mon.	5,0	5,0	6,3	—	5,0	5,9	5,0	5,0	5,0
039 EGB Filología Pablo Mon.	5,0	5,0	5,9	—	5,0	6,3	5,0	5,0	5,0
040 EGB Preescolar Pablo Mon.	5,2	—	—	—	6,9	—	5,0	5,0	5,0

* Nota del último admitido con opción de COU no prioritaria; esto quiere decir que, además han ingresado todos los alumnos procedentes de la opción/es de COU que daba/an prioridad para ingresar en esos estudios.

— Centro completo para el grupo de acceso que indica la cabecera.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID – CURSO 1989/90

FACULTADES CEU SAN PABLO	grupo 0 junio	grupo 0 sept.	grupo 3 junio	grupo 3 sept.	grupo 4 sept.
041 CC. de la Educación	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0
042 Filología	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0
043 Geografía e Historia	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0
044 Psicología	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0
045 Ciencias Químicas	5,0*	5,3	5,0*	5,0*	5,0
046 Ciencias Biológicas	5,0*	5,2	5,0*	5,0*	5,0
047 Medicina	6,8	—	5,0*	6,7	7,3
048 Farmacia	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0
049 Derecho	5,8	—	5,0*	5,0*	5,0
050 Economía General	6,0	—	5,0*	5,0*	5,0
051 Economía de la Empresa	6,0	—	5,0*	5,0*	5,0
052 Periodismo	5,8*	—	5,0*	5,0*	5,0
Fac. CU María Cristina					
053 Derecho	5,0*	5,3*	5,0*	5,0*	5,0
054 Economía de la Empresa	5,0*	6,0	5,0*	5,0*	5,0
Fac. CU Domingo de Soto					
055 Economía de la Empresa	5,0*	7,5*	5,0*	5,0*	5,0
056 Derecho	5,0*	5,4*	5,0*	5,0*	5,0
FAC. CU Cardenal Cisneros					
057 Psicología	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,8
058 Derecho	5,5	—	5,0*	5,0*	5,8
059 Economía General	5,9	—	5,0*	5,0*	5,9
060 Economía de la Empresa	6,2	—	5,0*	5,0*	6,2
Fac. CU C.U.N.E.F.					
061 Economía de la Empresa	5,0*	—	5,2	—	5,0

* Nota del último admitido con opción de COU no prioritaria; esto quiere decir que, además han ingresado todos los alumnos procedentes de la opción/es de COU que daba/an prioridad para ingresar en esos estudios.

— Centro completo para el grupo de acceso que indica la cabecera.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID – CURSO 1989-90

FACULTADES TEC. SUPERIORES	grupo 0 junio	grupo 0 sept.	grupo 3 junio	grupo 3 sept.	grupo 4 sept.
120 ETS Ing. Aeronáuticos	7,5	—	5,0*	5,0*	5,0
121 ETS Ing. Agrónomos	6,0	—	5,0*	5,0*	5,0
122 ETS de Arquitectura	6,4	—	5,0*	5,0*	5,0
123 ETS de Arquitectura CEU	6,7*	—	5,0*	5,0*	5,0
124 ETS Ing. de Caminos C.P.	6,8	—	5,0*	5,0*	5,0
125 ETS Ing. Industriales	7,4	—	5,0*	5,0*	5,0
126 ETS Ing. de Minas	6,2	—	5,0*	5,0*	5,0
127 ETS de Montes	6,3	—	5,0*	5,0*	5,0
128 ETS Ing. Navales	6,5	—	5,0*	5,0*	5,0
129 ETS Ing. de Teleco.	7,9	—	5,0*	5,0*	5,7
130 Facultad de Informática	6,7	—	5,0*	5,0*	6,3

ESCUELAS UNIVERSITARIAS	0 junio	0 sept.	1 junio	1 sept.	2 junio	2 sept.	3 junio	3 sept.	4 sept.
131 Ing. Téc. Aeronáutica	6,5	—	—	—	6,7	—	5,0*	5,0*	5,0
132 Ing. Téc. Agrícola	5,6	—	—	—	5,0	5,7	5,0*	5,0*	5,0
133 Arquitectura Técnica	5,8	—	—	—	6,1	—	5,0*	5,0*	5,0
134 Ing. Téc. Forestal	5,8	—	—	—	5,0	5,7	5,0*	5,0*	6,2
135 Ing. Téc. Industrial	6,3	—	—	—	6,9	—	5,0*	5,0*	5,0
136 Ing. Téc. Obras Públicas	6,0	—	—	—	6,4	—	5,0*	5,0*	5,0
137 Ing. Téc. de Teleco.	6,7	—	—	—	7,0	—	5,0*	5,0*	5,0
138 Ing. Téc. de Topografía	5,7	—	—	—	5,0	6,6	5,0*	5,0*	5,2
139 E. U. de Informática	6,1	—	—	—	7,3	—	5,0*	5,0*	6,7

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID – 1989-90

FACULTADES	grupo 0 junio	grupo 0 sept.	grupo 3 junio	grupo 3 sept.	grupo 4 sept.
150 Derecho	5,4	—	5,0*	5,0*	5,8

* Nota del último admitido con opción de COU no prioritaria; esto quiere decir que, además han ingresado todos los alumnos procedentes de la opción/es de COU que daba/an prioridad para ingresar en esos estudios.

— Centro completo para el grupo de acceso que indica la cabecera.

ANEXO 2

DOCUMENTOS UTILES

" CURRICULUM VITAE "

DATOS PERSONALES:

- EDUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ, D.N.I. 50.721.832
- Domicilio: calle Del Almendro, nº 11, 3º "A", M-28005
Tfno. 2.34.27.81
- Nacido el 20-4-46 (38 años), casado, 3 hijos.
- Carnet de conducir, clases "A₁", "A₂" y "B".

FORMACION:

- 1º y 2º cursos de Bachillerato.
- Oficialía Industrial (Soldador-Chapista) (1959 - 1962).
- Cursos de "Chapista de Vehículos con motores de gasolina y diesel" impartidos por el PPO (1966 - 1967).

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Aprendiz reparación carrocerías de automóviles en "Talleres Sanz" (1961 - 1963)
- Oficial 2ª reparación carrocerías automóviles en "Talleres Reunidos, S.A." (1963 - 1977).
- Oficial 1ª reparación carrocería Land-Rover en "Talleres Carlos de Salamanca" (1977 - 1984).

SITUACION PERSONAL:

- Actualmente en desempleo y, por tanto, disponible para incorporación inmediata a la empresa.

MODELO CARTA INTRODUCTORIA

EDUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ

C/ Del Almendro, nº 11, 3º "A"

Madrid, 17 de Enero de 1.985

28005 - M A D R I D

APDO. 42781 de MADRID

Ref. INEM - GOYA 28081467

Muy señores míos:

Con referencia a su anuncio de "Oficiales Carroceros" publicado en el periódico "A B C" el día 13 de Enero, les envío ad junto mi "curriculum vitae" junto con la fotografía tipo carnet que indicaban en su anuncio.

Por mi formación y experiencia profesional, me considero capacitado para optar a estos puestos, por lo que les agradecería me den la oportunidad de tomar parte en las pruebas para cubrirlos.

En espera de sus noticias, les saluda atentamente.

Eduardo González

MODELO DE INSTANCIA

Juan López Ruiz, de 20 años, natural de Castuera, provincia de Badajoz, con D.N.I. 17.841.734 y domiciliado en Madrid, c/ del Olmo, nº 4, 2º B,

E X P O N E :

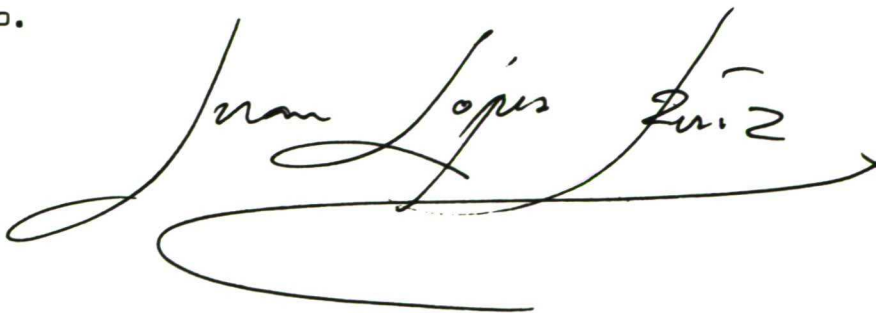
Que reúne todos los requisitos de la convocatoria publicada en el B.O.P. de Madrid, nº 192, de 23 - 12 - 84, referente a 2 plazas para cubrir vacantes existentes en la escala auxiliar de administración general.

Que ha satisfecho los derechos de examen, según indica el resguardo adjunto (nº 24.317), por ello,

S O L I C I T A :

Ser admitido para poder concursar, con arreglo a las bases de la convocatoria.

En Madrid, a siete de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.

A handwritten signature in black ink, reading "Juan López Ruiz". The signature is written in a cursive style with a long, sweeping underline that extends to the right and then loops back under the name.

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES.



MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

CURSOS PLAN F.I.P.

1.- DATOS GENERALES

- CURSO: MONTADOR REPARADOR EQUIPO ELECTRICO DEL AUTOMOVIL
- N° CURSO: 235
- LUGAR IMPARTICIÓN: CENTRO FIJO DE LEGANES
- FECHAS COMIENZO Y FINALIZACIÓN: DICIEMBRE-JUNIO
- DURACIÓN: 500 horas
- HORARIO: mañana
- N° PLAZAS: 12

2.- REQUISITOS DE ACCESO

- EDAD:
- FORMACIÓN ESENCIAL: E.G.B.
- FORMACIÓN PREFERENTE:
- EXPERIENCIA PROFESIONAL: Tendrán preferencia las personas que tengan conocimientos de mecánica del automovil.
- OTROS:

3.- PROCESO DE SELECCION

- PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES: 24 noviembre 1989
- FECHA DE SELECCIÓN:
 - PRUEBAS PROFESIONALES:
 - OTROS:

4.- INFORMACION

- RESPONSABLE DE SELECCION: ANA BALBAS
- DOCENTE: JESUS PUNZON



Esta solicitud es para el curso numero

--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

N.º de solicitud para éste curso

--	--	--	--	--	--

Nombre del curso _____

Lugar de entrega de la solicitud _____

No rellenar los cuadros con trama

SECCION 1.ª DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre

Fecha de nacimiento

Sexo: Va He

Tiene pendiente Servicio Militar SI NO

(Táchese el recuadro que NO corresponda a su situación)

Dirección (calle y número)

Tfno. contacto: _____ Localidad:

C.P. Provincia

SECCION 2.ª NIVEL EDUCATIVO Y OTRAS FORMACIONES

Marque con una aspa la casilla del nivel educativo máximo del que posee título oficial al hacer la solicitud.

- Estudios primarios sin certificado 1
- Certificado de escolaridad 2
- Formación Profesional Primer Grado 3
- EGB. Bachiller Elemental. Graduado Escolar 4
- Formación Profesional 2.º Grado 5
- BUP. COU. Bachiller Superior. Preuniversitario 6
- Titulación de Grado Medio 7
- Titulación de Grado Superior 8
- Año de obtención del título _____

MR/C

DI

EX

Si ha realizado en los últimos cuatro años cursos del INEM, indique en cada línea el nombre del curso, mes y año de inicio y localidad donde se realizó:

Si ha realizado otros cursos o tiene otros conocimientos relacionados con el curso que solicita, indique sus nombres en las líneas siguientes:

SECCION 3.ª EXPERIENCIA PROFESIONAL

Si está trabajando o ha trabajado anteriormente, indique en cada línea los distintos trabajos realizados en los últimos tres años, citando el tiempo aproximado de duración en meses de cada uno de ellos.

MR P

C P

C EX

ANEXO 3

LA FORMACION PROFESIONAL Y EL MERCADO DE TRABAJO

LA FORMACION PROFESIONAL Y EL MERCADO DE TRABAJO

Conocer las posibilidades de empleo que van a tener los titulados de Formación Profesional es una cuestión de capital importancia en unos estudios cuyo objetivo inmediato es preparar para el ejercicio de una profesión.

Hacer previsiones sobre las posibilidades de empleo de los alumnos y alumnas que finalizan los estudios de Formación Profesional es una cuestión que entraña grandes dificultades, derivadas unas de la modernización de la estructura productiva de nuestro país, lo cual supone cambios importantes en el mercado de trabajo; otras, de la aplicación al proceso productivo de nuevas tecnologías, que hacen aparecer y desaparecer puestos de trabajo.

No obstante, existen indicadores que permiten realizar ciertas previsiones sobre el mercado de trabajo.

Los indicadores más fiables son los datos que proporciona el INEM.

Los datos que pueden resultar más clarificadores para orientar las posibilidades de empleo son los que hacen referencia a:

- Ocupaciones donde hay menos demandantes que ofertas (se quedan puestos de trabajo sin cubrir).
- Ocupaciones donde hay más demandantes que ofertas (se quedan trabajadores sin puesto de trabajo).

Los Cuadros 1 y 2 presentan las ocupaciones con mayor oferta que demanda de empleo en las familias profesionales del Sector Servicios y del Sector Industria.

Los datos proceden del Observatorio Permanente de Ocupaciones del INEM y están referidos al período comprendido entre octubre de 1985 y septiembre de 1988.

1. OCUPACIONES CON MAYOR OFERTA QUE DEMANDA EN LAS FAMILIAS PROFESIONALES DEL SECTOR SERVICIOS

OCUPACIONES	FAMILIAS PROFESIONALES
– Redactor	COMUNICACION
– A.T.S. en general – Fisioterapeuta en general – Cuidador-psiquiátrico – Matrona	ENFERMERIA
– Camarero	HOSTELERIA
– Vigilante en general – Guarda jurado – Profesor de autoescuela – Bombero en general	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
– Vigilante jurado de empresas de seguridad – Repartidor – Limpiador de ventanas	SERVICIOS A LAS EMPRESAS
– Representante de comercio – Agente comercial – Director comercial – Vendedor autoventa – Inspector-promotor de ventas	TECNICAS EMPRESARIALES
– Médico-psiquiatra – Optico	TECNICAS SANITARIAS
– Peón-mozo de carga y descarga – Conductor de automóviles – Conductor de camiones – Azafata auxiliar de vuelo – Cargador de vehículos de transporte ferroviario – Mozo de equipajes – Taxista	TRANSPORTE
– Vigilante - Socorrista de playas y piscinas – Empleado de salas de juego	TURISMO Y TIEMPO LIBRE

2. OCUPACIONES CON MAYOR OFERTA QUE DEMANDA EN LAS FAMILIAS PROFESIONALES DEL SECTOR INDUSTRIA

OCUPACIONES	FAMILIAS PROFESIONALES
<ul style="list-style-type: none"> – Maquinista offset – Tipógrafo nivel II 	ARTES GRAFICAS
<ul style="list-style-type: none"> – Chapista reparador de carrocerías 	AUTOMOCION
<ul style="list-style-type: none"> – Cerrajero nivel II – Calderero industrial nivel I y nivel III – Tubero nivel II – Montador nivel II – Carpintero metálico nivel II (acero) – Chapista industrial – Carpintero metálico aluminio 	CONSTRUCCIONES METALICAS
<ul style="list-style-type: none"> – Electricista general – Celador telefónico instalador – Mecánico mantenimiento de edificios – Montador mecánico electricista – Empalmador telefónico – Instalador electricista industrial – Ingeniero industrial eléctrico y electrónico – Instalador líneas eléctricas tendido aéreo – Celador de líneas eléctricas – Montador de instalaciones telefónicas 	ELECTRICIDAD
<ul style="list-style-type: none"> – Instalador líneas telecomunicación – Ingeniero telecomunicación equipo electrónico – Ingeniero telecomunicación en general 	ELECTRONICA
<ul style="list-style-type: none"> – Operador de instalaciones frigoríficas – Instalador material aislante calderas – Instalador material aislante refrigeración 	FRIO Y CLIMATIZACION
<ul style="list-style-type: none"> – Panadero nivel II – Cocinero-charcutero – Helado elaboración – Limpiador preparador pescado – Operario fabricación goma de mascar 	INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
<ul style="list-style-type: none"> – Acabador de productos plásticos – Ingeniero industrial química 	INDUSTRIAS QUIMICAS
<ul style="list-style-type: none"> – Carpintero de madera – Ebanista – Tupista 	MADERA Y CORCHO
<ul style="list-style-type: none"> – Operador máquinas hidráulicas 	MECANICA DE FLUIDOS
<ul style="list-style-type: none"> – Ajustador – Mecánico de mantenimiento industrial – Ingeniero técnico 	MECANICA INDUSTRIAL
<ul style="list-style-type: none"> – Minero – Cantero – Peón siderometalurgia 	MINERIA Y PRIMERAS TRANSFORMACIONES
<ul style="list-style-type: none"> – Soldador en general – Soldador TIG en estructuras ligeras – Soldador oxiacetileno – Soldador sopletes banda fuerte – Soldador máquina semiautomática CO₂ 	SOLDADURA

OBSERVACIONES:

Ante estos datos conviene hacer ciertas consideraciones en lo que se refiere a las ocupaciones que en los mismos figuran y las titulaciones que proporciona el Sistema Educativo:

- Algunas ocupaciones suponen una titulación universitaria, ingeniería por lo general, ya sea técnica o superior.
- Otras ocupaciones, tales como carpintero metálico, tipógrafo, carpintero de madera, etc., son coincidentes con la formación que se imparte en los estudios reglados de Formación Profesional.
- Por el contrario, otras muchas de las ocupaciones que figuran en los datos que se ofrecen no se derivan de la formación que proporciona el actual Sistema Educativo. No obstante, la Formación Profesional Ocupacional que imparte el INEM puede ser una vía complementaria de formación que facilite el acceso a esos puestos de trabajo.

Conviene recordar que los Módulos Profesionales de la Reforma tienen como objetivo formar cualificadamente para puestos de trabajo específicos, teniendo en cuenta las demandas de empleo que plantea un mundo del trabajo cambiante y que incorpora permanentemente nuevas tecnologías.

ANEXO 4

BECAS Y AYUDAS

1. CONCEPTO

Una beca o ayuda es toda aportación económica que el Estado —o entidades privadas— conceden a quienes deseen realizar, o se encuentren realizando estudios para su promoción educativa, cultural profesional y científica.

Estas becas o ayudas se convocan y conceden anualmente, o con una cierta periodicidad.

Para poder solicitarlas es preciso reunir los requisitos que se establezcan en cada convocatoria.

2. ORGANISMOS CONVOCANTES

2.1 Ministerios:

- M.E.C.
- M. de Asuntos Exteriores.
- M. de Cultura.
- M. de Defensa.
- M. para las Administraciones Públicas.
- M. de Trabajo y Seguridad Social.

Otros Ministerios también convocan becas y ayudas, pero estas suelen estar destinadas a post-graduados e investigadores.

2.2 Otros organismos

- Diputaciones Provinciales.
- Ayuntamientos.
- Comunidades Autónomas.

Otras entidades —Confederación Española de Cajas de Ahorro, Banco de España, Real Academia Española de la Lengua, Cortes Generales, Fundación Mapfre, Fundación Jiménez Díaz, Fundación Ramón Areces, Fundación José Antonio Artigas, Fundación Sta. María, Comisión de las Comunidades Europeas, etc., también convocan ayudas que suelen estar destinadas a postgraduados e investigadores.

3. DIFUSION DE LAS CONVOCATORIAS

Las convocatorias de organismos estatales se hacen públicas a través del **Boletín Oficial del Estado**.

Las de instituciones privadas se suelen recoger en **revistas** especializadas.

En ambos casos se difunden en los Centros Docentes, Direcciones Provinciales de los Ministerios, Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas y en organismos interesados.

Para obtener información sobre las becas que se convocan, conviene preguntar, en primer lugar, **en el centro donde se va a estudiar**, procurando hacerlo con tiempo suficiente, antes de formalizar la matrícula.

También se puede pedir información en los **Centros de Información Juvenil** oficiales o privados. En el **Centro Nacional de Información y Documentación de Juventud de Madrid**, c/Marqués de Riscal, 16, existe un banco de datos sobre este asunto; el **Teléfono Joven, 410 63 63, dependiente del Instituto de la Juventud, también orienta sobre ello**.

Para becas que conceden las Comunidades Autónomas y otras, puede uno informarse en los Servicios Territoriales de Educación, Cultura y Juventud de cada Conserjería o Departamento.

Sobre **becas en el extranjero**, puede uno dirigirse al **Departamento de Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores** o la **Dirección General de Cooperación Cultural del Ministerio de Cultura**, así como a embajadas y consulados de cada país.

Las **publicaciones** más importantes que informan sobre este tema, además del B.O.E.; son:

- **Revista Guía** (del Instituto de Juventud)
- **Información Profesional** (INEM)
- **Todos los estudios y carreras**
- **Guía de las salidas universitarias**
- **Estudios en el extranjero** (Unesco)..., etc.

Por último, en cuanto a las becas oficiales para los distintos niveles educativos del **Ministerio de Educación y Ciencia**, se puede uno dirigir a la **Subdirección General de Becas y Ayudas al Estado** (C/ Torrelaguna, 58), a la **Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones** (C/ Alcalá, 34) y a la **Dirección Provincial del MEC en Madrid** (C/ Vitruvio, 2).

4. TIPOS DE BECAS Y AYUDAS

4.1 Según los gastos que cubren, existen becas de matrícula, de viaje y estancia o becas consistentes en una cantidad global o mensual.

4.2 Según el tipo de formación a que van destinadas, pueden ser:

- Becas para la Formación Profesional y Formación Profesional en alternancia.
- Becas para la Universidad o estudios superiores.
- Becas para formación en el extranjero e intercambios.
- Becas para la realización de un trabajo, actividad o curso específico.
- Becas para preparación de oposiciones (no son frecuentes)
- Becas de internados y residencias
- Numerosas becas para postgraduados, investigación e iniciación en la empresa.
- Becas para disminuidos, etc.
- Y becas y ayudas al estudio para todos los niveles educativos (convocatoria anual del MEC)

5. CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DEL M.E.C.

Es una convocatoria anual que se publica en el Boletín Oficial del Estado e incluye todos los niveles educativos.

El plazo de solicitud de estas becas suele ser de julio a octubre.

Los impresos se pueden adquirir en los estancos, y se presentan en el Centro docente donde el solicitante vaya a cursar los estudios.

En los Institutos se recibe información exhaustiva sobre esta convocatoria cuando se publica en el BOE, por lo que los requisitos económicos o académicos para solicitarlas, las condiciones generales, plazos, etc., pueden consultarse en el propio Centro.

Aunque dichas condiciones varían en cada convocatoria, a título indicativo diremos que la última se publicó en el B.O.e. de 21 de junio de 1989 (a fecha de elaboración del presente cuaderno).

ANEXO 5 LEGISLACION

1. PLANES DE ESTUDIO: CONTENIDOS Y MATERIAS (BUP, COU Y FP)

- Decreto 160/1975, de 23 de enero por el que se aprueba el Plan de Estudios de Bachillerato (B.O.E. 13-2-75).
- O.M. de 22 de marzo de 1975, por la que se desarrolla el Decreto 160/1975, que aprueba el Plan de Estudios de Bachillerato y se regula el C.O.U. (B.O.E. 18-4-75).
- Resolución de 4 de julio de 1975, por la que se desarrolla la O.M. de 22 de Marzo de 1975 (B.O.E. 12-7-75).
- R.D. 2214/76 de 10 de septiembre, por el que se modifica parcialmente el Plan de Estudios de Bachillerato (B.O.E. 22-9-76).
- O.M. 11 de septiembre de 1976, por la que se modifican determinados preceptos de la O.M. de 22 de marzo de 1975, referente al Plan de Estudios de Bachillerato y C.O.U. (BB.OO.EE. 22-9-76 y 2-11-76).
- R.D. 2675/1977 de 15 de octubre, por el que se suprimen las enseñanzas de Formación Político-Social y Económica en los Centros de Bachillerato y el Seminario de Formación Cívica en el Curso de Orientación Universitaria (B.O.E. 27-10-77).
- Resolución de 1 de marzo de 1978, por la que se establecen las Orientaciones Metodológicas y contenidos del C.O.U. y se dan instrucciones sobre el mismo. (B.O.E. 17-3-78).
- Ley 19/1979 de 3 de octubre, por la que regula el conocimiento del Ordenamiento Constitucional en B.U.P. y F.P. de Primer Grado (B.O.E. 6-10-79).
- O.M. de 16 de julio de 1980, sobre Formación Religiosa en Bachillerato y F.P. (B.O.E. 19-7-80).
- O.M. de 16 de julio de 1980, sobre Enseñanzas de Religión y Moral de diversas Iglesias, Confesiones o Comunidades en el Bachillerato y Formación Profesional para el año académico 1980-81 (B.O.E. 19-7-80).
- O.M. de 16 de julio de 1980, sobre Enseñanzas de Religión y Moral Católica en Primero y Segundo Curso de Bachillerato y Formación Profesional (B.O.E. 19-7-80).

- O.M. de 6 de julio de 1981, por la que se establece nuevos contenidos de Religión y Moral Católicas en Primero y Segundo Curso de Bachillerato y Formación Profesional (B.O.E. 13-7-80).
- Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias de 24 de octubre de 1981, sobre Regulación de las Enseñanzas del Ordenamiento Constitucional en Bachillerato y F.P. para el año académico 1981-82 (se incluyen programas) (B.O.M. Colección Legislativa-noviembre de 1981).
- O.M. de 7 de noviembre de 1983, por la que se incorpora al Bachillerato el Programa de Enseñanza Religiosa Adventista propuesto por la Unión de Iglesias Cristianas Adventistas del Séptimo día (B.O.E. 14-11-83).
- O.M. de 19 de junio de 1984, por la que se incorporan a los planes de estudios de Bachillerato y Formación Profesional, enseñanzas de Formación Religiosa de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días y se aprueban los cuestionarios y las orientaciones pedagógicas (B.O.E. 6-7-84).
- Resolución de 13 de septiembre de 1984, de la Dirección General de las Enseñanzas Medias, por la que se complementa el punto 5.º de la Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de 4 de julio de 1975, relativo al Segundo Idioma Moderno (B.O.E. 2-10-84).
- O.M. de 19 de abril de 1985, por la que se complementa la del 22 de marzo de 1975, en relación con el establecimiento de nuevas especialidades de Enseñanzas de Actividades Técnico-Profesionales (B.O.E. 27-4-85).
- Resolución de 22 de abril de 1985, de la Dirección General de Enseñanzas Medias, para la aplicación y desarrollo de la O.M. de 19 de abril de 1985, sobre establecimiento de nuevas especialidades de Enseñanzas y Actividades Técnico-Profesionales (B.O.E. 10-5-85).
- Resolución de 3 de noviembre de 1986, por la que se establecen los contenidos de las materias de C.O.U. impartidos por centros adscritos o coordinados por las Universidades de Alcalá de Henares, Autónoma, Complutense y Politécnica de Madrid (B.O.E. 2-12-86).
- Resolución de 15 de julio de 1987, por la que se modifica parcialmente el Anexo de la Resolución de 3 de noviembre de 1986, sobre el contenido de las materias del C.O.U. impartidos por centros adscritos o coordinados por las Universidades de Alcalá de Henares, Autónoma, Complutense y Politécnica de Madrid (B.O.E. 31-7-87).
- O.M. de 3 de septiembre de 1987, por la que se modifican las Ordenes de 22 de marzo de 1975 y de 11 de septiembre de 1976, en los apartados relativos al C.O.U. (B.O.E. 14-9-87).
- O.M. de 18 de septiembre de 1987, por la que se modifica parcialmente el Anexo I de la de 22 de marzo de 1975, que aprobada los programas del Bachillerato Unificado y Polivalente (B.O.E. 22-9-87).
- Resolución del 20 de enero de 1988, por la que se aprueba el Programa y Orientaciones Pedagógicas de las Matemáticas II del C.O.U. (B.O.E. 29-1-88).
- O.M. 19 de mayo de 1988, por la que se modifican las de 22 de marzo de 1975 y 11 de septiembre de 1976, sobre el Plan de Estudios de Bachillerato Unificado y Polivalente y F.P. Primer Grado (B.O.E. 25-5-88).
- Resolución de 27 de mayo de 1988, por la que se desarrollan las Ordenes de 22 de marzo de 1975, 19 de abril de 1985 y 19 de mayo de 1988, en lo relativo a las Enseñanzas y Actividades Técnico-Profesionales (B.O.E. 28-5-88).

- O.M. de 17 de mayo de 1988, por la que se corrigen errores producidos en la O.M. de 19 de mayo de 1988, que modifica las de 22 de marzo de 1975 y 11 de septiembre de 1976, sobre el Plan de Estudios de Bachillerato Unificado y Polivalente (B.O.E. 1-6-88).
- O.M. de 8 de junio de 1988, por la que se regula con carácter experimental la incorporación de las Enseñanzas del Segundo Idioma Extranjero al Plan de Estudios vigente en los Centros de Bachillerato (B.O.E. 11-5-88).
- O.M. de 27 de julio de 1988, por la que se corrige la de 19 de mayo de 1988, que modifica la de 22 de marzo de 1985 y 11 de septiembre de 1976 sobre el Plan de Estudios de Bachillerato Unificado y Polivalente (B.O.E. 20-7-88).
- Resolución de 20 de enero de 1988, por la que se aprueba el programa y orientaciones pedagógicas de las «Matemáticas II» del C.O.U. (B.O.E. 29-1-88).
- Orden de 8 de junio de 1988, por la que se regula, con carácter experimental, la incorporación de las Enseñanzas del Segundo Idioma al Plan de Estudios vigente de F.P. Segundo Grado (B.O.E. 11-6-88).

2. MATRICULAS Y PRUEBAS

- O.M. de 20 de junio de 1975, por la que se establece el calendario de matriculas y Pruebas de Bachillerato (B.O.E. 28-7-75).
- Ley 30/1976, de 2 de agosto, por la que se modifica el artículo 28.5 de la Ley General de Educación sobre evaluaciones en junio y en septiembre y paso al curso siguiente de Bachillerato con una o dos asignaturas pendientes como máximo (B.O.E. 3-8-76).
- O.M. de 4 de junio de 1979, sobre evaluación final de los alumnos de Bachillerato y C.O.U. (B.O.E. 6-6-79).
- O.M. del 18 de junio de 1979, por la que se modifica el apartado 17 de la O.M. de 22 de marzo de 1975, sobre calificación de los alumnos de C.O.U. (B.O.E. 27-6-79).
- Circular de la Dirección General de Enseñanzas Medias de 1 de septiembre de 1980, sobre matriculación en C.O.U. con asignaturas pendientes (B.O.M. Colección Legislativa septiembre de 1980).
- Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias de 1 de junio de 1981, sobre calificación de los alumnos de C.O.U., que tuvieran asignaturas pendientes de Bachillerato (B.O.M. Colección Legislativa de junio de 1981).
- Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias de 6 de octubre de 1983, sobre instrucciones para matricularse en el I.N.B.A.D. (B.O.E. 18-11-83).
- Resolución de 3 de abril de 1984, por la que se dan instrucciones para la evaluación de los alumnos que cursen las Enseñanzas Experimentales (B.O.E. 7-4-84).
- Resolución de 11 de noviembre de 1985, por la que se dan instrucciones para la evaluación y calificación de los alumnos que cursan las Enseñanzas Experimentales aprobadas por O.M. de 30 de septiembre de 1983 (B.O.E. 4-10-83). (B.O.E. 24-1-86).
- Resolución de 27 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Enseñanzas Medias, por la que se dan instrucciones para la evaluación, calificación y convalidación de las Enseñanzas Experimentales del segundo ciclo, aprobadas por la O.M. de 19 de noviembre de 1985 (B.O.E. 5-2-86).

- O.M. de 15 de julio de 1986, por la que se autoriza la expedición del título correspondiente al B.U.P., a los alumnos que hayan superado el primer curso de las Enseñanzas Experimentales definidas en la O.M. de 19 de noviembre de 1985.
- O.M. de 16 de mayo de 1988, sobre pruebas de Aptitud para el acceso a la Universidad para los alumnos que superen las Enseñanzas del Segundo ciclo del Plan Experimental para la Reforma de las Enseñanzas Medias (B.O.E 18-5-88).
- R.D. 557/1988 de 3 de junio, por el que se regulan los procedimientos de ingreso en los Centros Universitarios (Estudios Universitarios vinculados a las opciones de C.O.U.) (B.O.E. 7-6-88).
- Resolución de 15 de junio de 1988, por la que se dan instrucciones para la evaluación y calificación de los alumnos que cursan los Módulos Profesionales, regulados con carácter experimental por O.M. de 8 de febrero de 1988 (B.O.E. 11-7-88).
- O.M. de 26 de abril de 1989, por la que se desarrolla el R.D. 943/1986, de 9 de mayo, modificado por el R.D. 557/1988, de 3 de junio, de regulación del ingreso en los centros universitarios, para adaptarlo a los estudios del segundo ciclo del Plan Experimental para la Reforma de las Enseñanzas Medias (B.O.E. 27-5-89).
- O.M. de 24 de mayo de 1989, por la que se modifica parcialmente el Anexo I del R.D. 943/1986 de 9 de mayo, modificado por el R.D. 557/1988 de 3 de junio, sobre procedimiento de ingreso en los centros universitarios (B.O.E. 27-5-89).
- O.M. de 9 de junio de 1989, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Centros docentes de Educación Preescolar, General Básica, Bachillerato y Formación Profesional, sostenidos con fondos públicos y dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia (B.O.E. 13-6-89).

3. CONVALIDACIONES BUP - FP

- O.M. de 5 de diciembre de 1975, por la que se establecen las convalidaciones de estudios entre el Bachillerato y la Formación Profesional (B.O.E. 11-12-75).
- O.M. de 30 de julio de 1979, por la que se amplían las convalidaciones de estudios entre el Bachillerato y la Formación Profesional (B.O.E. 29-11-79).

4. NOCTURNOS

- O.M. de 1 de agosto de 1978, por la que se regulan los estudios nocturnos de Bachillerato y C.O.U. (B.O.E. 15-9-78).
- Resolución de 12 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Enseñanzas Medias, por la que se desarrolla la O.M. de 1 de agosto de 1978, reguladora de los estudios nocturnos de Bachillerato y Curso de Orientación Universitaria (B.O.E. 30-11-85) (Corrección errores B.O.E. 18-12-85).
- O.M. de 1 de julio de 1988, por la que se modifica parcialmente el Anexo de la Orden de 1 de agosto de 1978, reguladora de los estudios nocturnos del Bachillerato y del Curso de Orientación Universitaria (B.O.E. 6-7-88).

5. EXPERIMENTACION DE NUEVOS PLANES Y PROGRAMAS EN CENTROS ORDINARIOS DE EE.MM./REFORMA/MODULOS

- O.M. de 30 de junio de 1983, por la que se regula la experimentación de nuevos planes y programas en Centros ordinarios de Enseñanzas Medias (B.O.E. 4-10-83).
- Resolución de 3 de abril de 1984, por la que se dan instrucciones para la evaluación de los alumnos que cursan las Enseñanzas Experimentales (B.O.E. 7-4-84).
- O.M. de 30 de septiembre 1983, por la que se autoriza la experimentación de nuevos planes y programas en centros ordinarios de EE.MM. (B.O.E. 4-10-83).
- Anexo II modificado por O.M. de 7-11-85 (B.O.E. 16-11-85).
- O.M. de 19 de noviembre de 1985, por la que se autoriza la realización de las experiencias que se definen en Centros Ordinarios de Enseñanzas Medias (B.O.E. 4-11-85).
- Resolución de 11 de noviembre de 1985, por la que se dan instrucciones para la evaluación y calificación de los alumnos que cursan las Enseñanzas Experimentales aprobadas por O.M. de 30 de septiembre de 1983 (B.O.E. 4-10-83) (B.O.E. 24-1-86).
- Resolución de 27 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Enseñanzas Medias, por la que se dan instrucciones para la evaluación, calificación y convalidación de las Enseñanzas Experimentales del segundo ciclo, aprobadas por la O.M. de 19 de noviembre de 1985 (B.O.E. 5-2-86).
- O.M. de 15 de julio de 1986, por la que se autoriza la expedición del título correspondiente al B.U.P., a los alumnos que hayan superado el primer curso de las Enseñanzas Experimentales definidas en la O.M. de 19 de noviembre de 1985.
- O.M. de 21 de octubre de 1986, por la que se define y aprueba al experiencia relativa del Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria (B.O.E. 6-11-86).
- O.M. de 8 de febrero de 1988, por la que se regulan con carácter experimental, los Módulos Profesionales previstos en la O.M. de 21 de octubre de 1986, por la que se define y aprueba la experiencia relativa al Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria (B.O.E. 12-2-88).
- O.M. de 16 de mayo de 1988, sobre pruebas de Aptitud para el acceso a la Universidad para los alumnos que superen las Enseñanzas del Segundo Ciclo del Plan Experimental para la Reforma de las Enseñanzas Medias (B.O.E. 18-5-88).
- Resolución de 15 de junio de 1988, por la que se dan instrucciones para la evaluación y calificación de los alumnos que cursan los Módulos Profesionales, regulados con carácter experimental por O.M. de 8 de febrero de 1988 (B.O.E. 11-7-88).
- O.M. de 26 de abril de 1989, por la que se desarrolla el R.D. 954/1986, de 9 de mayo, modificado por el R.D. 557/1988, de 3 de junio, de regulación del ingreso en los centros universitarios, para adaptarlo a los estudios del Segundo Ciclo del Plan Experimental para la Reforma de las Enseñanzas Medias (B.O.E. 27-5-89).
- Orden de 5 de diciembre de 1988, por la que se regulan, con carácter experimental, los Módulos profesionales para alumnos de Primer Ciclo de la Reforma Experimental de EE.MM. (B.O.E. 20-12-88).
- Orden de 5 de diciembre de 1988 por la que se modifica la de 8 de febrero de 1988 y se regulan nuevos módulos profesionales (B.O.E. 20-12-88).

6. E.A.T.P.

- O.M. de 19 de abril de 1985, por la que se complementa la del 22 de marzo de 1975, en relación con el establecimiento de nuevas especialidades de Enseñanzas de Actividades Técnico-Profesionales (B.O.E. 27-4-85).
- Resolución de 22 de abril de 1985, de la Dirección General de Enseñanzas Medias, para la aplicación y desarrollo de la O.M. de 19 de abril de 1985, sobre establecimiento de nuevas especialidades de Enseñanzas y Actividades Técnico-Profesionales (B.O.E. 10-5-85).
- Resolución de 27 de mayo de 1988, por la que se desarrollan las ordenes de 22 de marzo de 1975, 19 de abril de 1985 y 19 de mayo de 1988, en lo relativo a las Enseñanzas y Actividades Técnico-Profesionales (B.O.E. 28-5-88).

7. 2.º IDIOMA

- Resolución de 13 de septiembre de 1984, de la Dirección General de Enseñanzas Medias, por la que se complementa el punto 5.º de la Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de 4 de julio de 1975, relativo al Segundo Idioma Moderno (B.O.E. 2-10-84).
- O.M. de 8 de junio de 1988, por la que se regula con carácter experimental la incorporación de las enseñanzas del Segundo Idioma Extranjero al Plan de Estudios vigente en los Centros de Bachillerato (B.O.E. 11-5-88).

8. INBAD

- Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias de 6 de octubre de 1983, sobre instrucciones para matricularse en el I.N.B.A.D. (B.O.E. 18-11-83).

9. GENERALIDADES

- R.D. 2376/1985 de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Organos de Gobierno de los Centros Públicos de EGB, BUP y FP.
- O.M. 22 de mayo de 1978, por la que se regula la expedición del título de Bachiller (B.O.E. 15-6-78).
- R.D. 1854/1983 de 15 de junio, por el que se modifican determinados artículos del R.D. 3200/1976, reguladores de la impartición de las enseñanzas de Bachillerato y C.O.U. en el extranjero a través de la modalidad de la Enseñanza a Distancia (B.O.E. 7-7-83).
- O.M. de 9 de junio de 1989, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros docentes de Educación Preescolar, General Básica, Bachillerato y Formación Profesional, sostenidos con fondos públicos y dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia (B.O.E. 13-6-89).
- Orden de 25 de abril de 1988, sobre requisitos académicos, económicos y procedimentales para la concesión de becas y ayudas al estudio (B.O.E. 23-5-88).

- Resolución de 13 de diciembre de 1988, por la que dan instrucciones para la aplicación de la Orden de 4-8-88 que regula el procedimiento de expedición de los títulos, diplomas y certificados correspondientes a los estudios de EGB, FP, BUP y Enseñanzas Artísticas (B.O.E. de 12-1-89).
- R.D. de 28 de octubre de 1988, sobre derechos y deberes de los alumnos (B.O.E. 26-12-88).

ANEXO 6 DIRECCIONES

- INSTITUTOS DE F.P.
- CENTROS CONCERTADOS
- INSTITUTOS DE B.U.P.
- CENTROS CON MODULOS PROFESIONALES
- OFICINAS DEL INEM

INSTITUTOS DE FORMACION PROFESIONAL DE MADRID CAPITAL Y PROVINCIA

Inst. politécnicos

Madrid	Dirección	Teléfono	C. Postal
«Carlos M. ^a Rdguez. Valcarcel»	Pza. Pablo Garnica, 4	439 35 70 439 30 17	28030
«Juan de la Cierva»	Ronda de Valencia, 3	230 57 69 230 58 21	28005
«Palomeras-Vallecas»	Ctra. Arboleda s/n	331 45 03 331 45 60	28031
«Parque Aluche»	Maqueda, 86	718 24 89 718 26 10	28024
«San Blas»	Arcos de Jalón, s/n	206 11 48 206 11 49	28037
«Virgen de la Paloma»	Franco Rodríguez, 106	459 02 00	28039

Inst. Form. Profesional

MADRID

«Barajas»	Crtra. Barajas Km. 9,5	742 62 11	28042
«B.º Bilbao»	Villaescusa, s/n	204 10 18	28017
«Carambachel Bajo»	Gral. Ricardos, 177	462 86 00	28025
«Ciudad de Jaén»	Cno. del Río, 25	217 30 00	28041
«La Elipa»	Sta. Irene, s/n	405 11 02 405 11 97	28017
«Enrique Tierno Galván»	Ctra. Andalucía km 6,2	217 00 47	28041
«Esc. Industrias Lácteas»	Avda. de Portugal, s/n	463 65 70	28011
«Esc. Museo Vid y el Vino»	Avda. de Portugal, s/n	463 31 00	28011
«Esc. Sup. Host. y Turismo»	Pta. del Angel s/n	463 11 00	28031

Madrid	Dirección	Teléfono	C. Postal
«Islas Filipinas»	Jesús Maestro, s/n	234 37 08 254 43 49	28003
«Leonardo da Vinci»	Gral. Romero Bassart, 90	706 49 70 706 30 48	28044
«M.ª Pilar Ruiz Liñares»	P.º del Angel, s/n	479 68 51 479 67 52	28011
«Pradolongo»	Fermín Donaire, s/n	469 90 13 469 91 62	28026
«Príncipe Felipe»	Finisterre, 60	730 11 22	28029
«San Roque-Carambachel»	Castelflorite, 4	461 71 22	28019
«Sta. Engracia»	Sta. Engracia, 13	447 72 34 447 72 36	28.010
«Tetuán de las Victorias»	Limoneros, 28	279 14 54	28020
«Hortaleza»	Benita de Avila, 3	759 41 52 759 40 77	28043
«Madrid-Vicalvaro»	Villablanca, s/n	776 79 69 775 22 14	28017
«Moratalaz»	C.D. Valderrábanos s/n	430 68 09 430 69 11	28030
«Las Musas»	Longares, s/n	213 58 90	28022
«Pacífico»	Luis Mitjans, 41	552 39 79	28007
«Vallecas n.º 1»	Avda. Albufera, 78	477 38 09 447 14 38	28038
«Vallecas n.º 2»	Antonio Folgueras, 27	478 00 23	28018
Alcalá de Henares			
«Alonso de Avellaneda»	Vitoria, 3	888 11 74	28802
«Mateo Alemán»	Avda. Ejército, 89	888 24 31	28802
Alcobendas			
	Crtra. Fuencarral	654 06 26	28100
Alcorcón			
«Prado de Sto. Domingo»	Avda. Pablo Iglesias, s/n	611 15 11 611 15 61	28922
«N.º II»	Avda. Oeste, s/n	612 35 01 612 35 54	28922
«N.º III»	Sahagún, s/n	612 52 61	28922
Aranjuez			
	Moreras, 28	892 02 98	28300
Arganda del Rey			
	Canal Valdepeñas, Polígono 25 (La poveda)	871 45 12 871 53 12	28500
Cercedilla			
«La Dehesilla»	Dehesilla y Rodeo, s/n	852 17 63 852 18 97	28470
Colmenar Viejo			
	Polígono La Mina	845 56 50 845 57 47	28770

	Dirección	Teléfono	C. Postal
Collado Villalba	La Dehesa Boyal, s/n		28400
Coslada	Avda. José Gárate, s/n	672 71 42 672 71 11	28820
Fuenlabrada			
«G. Melchor de Jovellanos»	Móstoles, 64	697 15 65 697 15 12	28940
«Salvador Allende»	Ctra. Andalucía, s/n	697 72 13	28940
Getafe			
«Alarnes»	Toledo, s/n	681 42 13	28901
«N.º II»	Senda de Mafalda, s/n	681 02 12	28905
«N.º III»	Avda. Vascongadas, s/n		28903
Leganés			
«Luis Vives»	Cno. Cementerio, s/n	694 15 11 694 73 52	28914 28914
«N.º II»	Cno. Cementerio, s/n	694 63 97 694 99 61	28914 28914
«N.º III»	Cno. Cementerio, s/n	694 99 61	28914
Majahonda			
	Parcela E. 15 Oeste El Tejar	637 74 64 637 79 47	28220
Móstoles			
«Felipe Trigo»	Pintor Velázquez, 66	613 80 35	28935
«Luis Buñuel»	Pintor Sorolla, s/n	618 04 61	28933
«N.º III»	Avda. Alcalde Móstoles s/n	613 88 12 613 88 35	28933
Parla			
«N.º I»	Juan Carlos I s/n	698 29 06 698 2993	28980
«N.º II»	Leganés, s/n	698 28 11	28980
San Fernando de Henares			
	Irún	673 02 41	28830
San Martín de Valdeiglesias			
	De los Estudios, s/n		28680
San Sebastián de los Reyes			
«Joan Miró»	Isla de la Palma, s/n	652 70 02	28700
Torrejón de Ardoz			
	De la Plata, s/n	675 69 36	28850
Torrelaguna			
	P.º de la Varguilla s/n	843 02 37	28180

Centros enseñanza integrada

Alcalá de Henares

San Ignacio Loyola, s/n

889 24 50 28806

CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL PRIVADOS CONCERTADOS

Madrid	Dirección	Teléfono	C. Postal
Afuera II	Carrera S. Francisco, 11	265 52 45	28005
Alonso	Ferrovianos, 17	476 16 72	28026
Asunción Cuestablanca	Avda. Burgos, 7-8	202 05 49	28050
Besana	Estrecho Gibraltar, 27	407 12 49	28027
Blas de Otero	Avda. Abrantes, 55	469 85 30	28025
Central	Pilarica, 6	269 68 05	28026
Centro Cultural Gredos	Pza. Puerto Rubio, 26	433 77 11	28018
Centro Cultural Salmantino	Avda. Albufera, 60	478 19 72	28038
Centro Estudios Aragón	Alcalá, 269	404 73 42	28027
Centro Estud. Prof. Adm. Ling.	José Ortega y Gasset, 89	401 05 75	28006
Centro Estudios Roles	Gallo, 23	776 45 93	28032
Centro Estudios Universal	Atocha, 23	228 00 72	28012
Cima	Pta. del Sol, 12	232 44 95	28013
Ciudad de los muchachos	Manco de Lepanto, 2	251 46 00	28018
Escuela Edc. Dism. Psíquicos	Josefa de Valcarcel, s/n	742 22 28	28027
Escuela Politécnica Giner	Maqueda, 8	711 47 69	28024
Escuela Profesional Javeriana	Alberto Aguilera, 8	445 73 50	28015
Eurocenta	Luis Vélez de Guevara, 2	228 00 72	28012
Europa	Pza. Carolina, s/n	739 85 27	28034
Fuencarral	Artistas, 38	254 48 07	28020
González Cañadas	Fuencarral, 103	448 94 09	28004
Hease	La Plata, 8 y 9	445 20 15	28021
Institución Salesiana	Ronda de D. Bosco, 3	208 76 40	28025
Institución La Salle	Valle Inclán, 48	705 70 33	28024
Instituto Enseñanzas Aplicadas	Sagasta, 20	448 00 22	28004
Isabel La Católica	Gral. Ricardos, 27	471 22 61	28019
Jesús María	Hnos. García Noblejas, 63	267 16 60	28037
José Ramón Otero	Franco Brizuela, 3	463 55 03	28011
Joyfe I	León V de Armenia, 68	272 01 61	28019
Lagos, Los	Gregorio López, 15		28032
Liceo Madrid	Totana, s/n	200 70 99	28033
Liceo San Pablo	Dr. Martín Arévalo, 3	797 62 18	28021
Logos	Boltaña, 64	741 37 99	28022
López Vicuña	Hinojal, s/n	206 89 59	28017
Madre de Dios	Madrdejós, 34	475 31 46	28026
María Hita	Avda. de los Toreros, 9	245 92 31	28028
María Inmaculada	Convento, 16	203 35 28	28018
María Inmaculada	Gral. Tabanera, 62	208 67 56	28025
María Inmaculada	Fuencarral, 97-99	222 23 22	28004
María Inmaculada	Ríos Rosas, 35-37	441 06 28	28003
María Inmaculada	Gral. Martínez Campos, 18	446 61 19	28010
Mirador	Pza. Cartaya, s/n	218 29 36	28024
Ntra. Sra. de Carmen Nájera	Cinco Rosas, 54	462 30 66	28025
Ntra. Sra. de Fátima	Manuel Muñoz, 30	269 78 80	28026
Ntra. Sra. del Pilar	San Benito, 6	215 00 25	28019

Madrid	Dirección	Teléfono	C. Postal
Ntra. Sra. del Pilar	Sánchez Preciados, 62	450 20 12	28035
Ntra. Sra. de Sonsoles	Valle del Oro, 14	471 72 73	28019
Ntra. Sra. de las Victorias	Apóstol Santiago, 62	403 53 03	28017
Padre Piquer	Cañaveral, 96	315 39 47	28029
Prado, El	Costa Brava, 4-6	734 49 00	28034
Primero de Mayo	Martos, 15	203 69 47	28018
Quintana, La	Revoltoza, 19	203 04 29	28031
Rafaela Ybarra	Avda. Rafaela Ybarra, 73	469 25 96	28026
Sagrado Corazón	Ctra. Villverde a Vallecas, 309	203 01 40	28031
Sagrado Corazón	D. Pedro, 14	265 36 04	28005
Sagrado Corazón de Jesús (La Salle)	Avda. Cardenal Herrera Oria, 242	216 77 46	28035
Salesianos Atocha (Inst. F.)	Ronda de Atocha, 27	230 37 01	28012
San Anselmo	Gral. Yagüe, 70-72	279 42 76	28020
S. Diego y S. Vicente Paul	P.º de Eduardo Dato, 4	419 97 20	28010
San Martín	Avda. Dr. García Tapia, 30	430 00 18	28030
San Nicolás	Lezo, 10	796 55 65	28021
San Pedro de Alcantara	Alondra, 22	461 33 70	28025
Santa Ana y S. Rafael	Dr. Esquerdo, 53	273 80 15	28023
Santa Bárbara	Plza. de la Paja, 4	265 23 40	28005
Santa M.ª de los Apóstoles	Plza. Grosella, 4	462 74 11	28025
Santa María del Bosque	Gaviotas, 14	471 62 56	28025
Santa Rosa de Lima	Pedroñeras, 38	200 89 20	28033
Santo Domingo el Sabio	Hnos. García Noblejas, 66	408 48 00	28017
Super Liceo Cónsul	Calero Pita, 15	785 87 14	28018
S.S. Pío XII	Alberique, 2	206 23 09	28017
Tajamar	Pío Felipe, 12	477 25 00	28038
Teide I	Castillo de Uclés, 11	204 12 38	28017
Teide II	Mayor, 49	248 39 31	28013
Teide III	Galiana, 14	463 54 66	28011
Teide IV	Alcalá, 339	708 73 11	28027
Los Tilos	Bendición de Campos, 5	457 30 02	28016
Virgen de la Luz (Coviluz)	Vizconde de Matamala, 1	255 48 86	28028
Alcalá de Henares			
Calasanz	Santiago, 35	889 29 00	
Centro de Estudios Profesionales	Lope de Vega, 19	888 14 75	
Sagrado Corazón de Jesús	Escritorios, 6	888 14 75	
San Ignacio de Loyola	Campo del Angel, s/n	888 14 00	
Alcobendas			
Liceo 3	Zaragoza, 17	739 17 75	
Alcorcón			
Juan XXIII	Nueva, 4	619 86 80	
Ntra. Sra. de los Remedios	Guindales, 19	619 49 81	
Ntra. Sra. de Rihondo	Virgen de Iciar, 17	619 63 75	
Aranjuez			
Loyola	Valeras, 14	819 05 05	
Arganda del Rey			
Rial	Avda. José Antonio, 52	871 07 53	

	Dirección	Teléfono
Buitrago de Lozoya		
Sta. M. ^a del Castillo (F)	Ctra. Irún, Km. 75	868 02 00
Sta. M. ^a del Castillo (M)	Ctra. Irún, Km. 75	868 01 50
Collado de Villalba		
Centro de Enseñanza Audiovisuales	Dr. Honorio Lozano, 2	850 57 95
Virgen de la Almudena	Ctra. Hoyo de Manzanares, 6	850 21 44
Fuenlabrada		
Santa Teresa	Travesía Gral. Varela, 6	690 06 24
Getafe		
Inglan	Paloma, 5	695 13 69
La Inmaculada	Escuelas Pías, 2	695 19 00
Rogomar	Serranillos, 25-27	695 12 27
Leganes		
El Salvador	San Vicente, 17	686 40 15
Virgen del Camino	San Bernardo, 8-10	619 20 24
Navalcarnero		
Escuela Comarcal de F.P. Navalcarnero	Ctra. Cadalso de los Vidrios, s/n	811 05 65
Pinto		
Ntra. Sra. de la Providencia	San José, 4	691 03 03
Pozuelo de Alarcón		
Retamar	Pajares, s/n	715 48 00
S. S. de los Reyes		
San Miguel	Prensa, 31	652 20 50
Valdemoro		
Arzobispo Morcillo	Estrella Eloila, 10	895 01 16
Villarejo de Salvanés		
Ntra. Sra. de Lepanto	Luis de Requesens, 3	847 41 70

INSTITUTOS DE BACHILLERATO DE MADRID CAPITAL

Nombre del Centro	Domicilio	Teléfono	D. Univers.	Nocturno
Alameda de Osuna	Antonio Sancha, s/n (Hortaleza) 28042	747 30 17	Autónoma	No
Arcipreste de Hita	Ronda del Sur, 6 (Mediodía) - 28018	785 84 14	Complutense	Sí
Arturo Soria	Somontín, s/n (Hortaleza) - 28033	202 85 45	Autónoma	No
Avenida de los Toreros	Avda. de los Toreros (Salamanca) - 28028	245 23 26	Autónoma	No
Miguel Delibes				
(Barrio de Bilbao)	Villaescusa, s/n (Ciudad Lineal) - 28017	754 13 54	Autónoma	No
Barrio de La Elipa	Santa Irene, s/n (Ciudad Lineal) - 28030	405 14 15	Complutense	No
Barrio de La Estrella	Estrella Polar, s/n (Retiro) - 28007	409 50 80	Complutense	No
Barrio del Pilar I	Alfredo Marqueríe, 21 (Fuencarral) - 28034	738 86 75	Autónoma	No

Nombre del Centro	Domicilio	Teléfono	D. Univers.	Nocturno
Fermín Caballero	Funciona en I. B. Príncipe Felipe			
Beatriz Galindo	Goya, 10 (Salamanca) - 28001	276 47 06	Autónoma	Sí
Blas de Otero	Maqueda, 130 (Latina) - 28024	719 16 00	Complutense	No
Calderón de la Barca	Antonio Leyva, 84 (Carabanchel) - 28019	260 83 00	Complutense	Sí
Cardenal Cisneros	Reyes, 4 (Centro) - 28015	522 48 69	Complutense	Sí
Cardenal Herrera Oria	Fermín Caballero, 68 (Fuencarral) - 28034	201 84 68	Autónoma	No
Carlos II	Arcos de Jalón, s/n (San Blas) - 28037	206 05 74	Complutense	Sí
Cervantes	Embajadores, 70 (Centro) - 28012	228 50 61	Autónoma	Sí
Ciudad de los Angeles	Anoeta, 16 (Villaverde) - 28041	798 53 61	Complutense	No
Ciudad de los Poetas	Valdesangil, s/n (Moncloa) - 28039	209 19 00	Complutense	No
Conde de Orgaz	Nápoles, s/n (Hortaleza) - 28043	759 70 13 759 79 49	Autónoma	Sí
Eijo y Garay	Severino Aznar, 6 (Latina) - 28011	463 24 42	Complutense	Sí
Emilia Pardo Bazán	Santa Brígida, 10 (Centro) - 28004	521 66 86	Autónoma	Sí
Emilio Castelar	Río de Oro, 4 y 6 (Carabanchel) - 28019	471 32 43	Complutense	Sí
Emperatriz Mariana de Austria	Antonio Leyva, 84 (Carabanchel) - 28019	260 95 05	Complutense	No
Felipe II	Valdebernardo, s/n (Moratalaz) - 28030	773 18 54	Complutense	No
Fortuny	Fortuny, 22 y 24 (Chamberí) - 28010	410 18 39	Autónoma	No
Fuencarral Mirasierra	La Masó, 22 (Fuencarral) - 28034	734 18 76	Autónoma	No
Gabriela Mistral	San Román del Valle, s/n (San Blas) - 28037	206 87 60 206 56 06	Autónoma	No
García Morato	Gral. Saliquet, s/n (Latina) - 28044	705 63 00	Complutense	No
García Morente	Ronda del Sur, 151 (Mediodía) - 28018	785 07 14	Complutense	No
Gómez Moreno	Avda. Hellín, s/n (San Blas) - 28037	206 47 43	Complutense	No
Gran Capitán	Paseo Melancólicos, 51 (Arganzuela) - 28005	265 50 12	Complutense	No
Gregorio Marañón	Avda. Betanzos, s/n (Fuencarral) - 28039	739 02 54 201 49 01	Autónoma	Sí
Hortaleza	Abizanda, s/n (Pinar del Rey) (Hortaleza) - 28033	764 55 00	Autónoma	No
Hortaleza II	Funciona en I. B. San Juan Bautista			
Isabel La Católica	Alfonso XII, 3 y 5 (Retiro) - 28014	227 78 78	Autónoma	Sí
Iturralde	Ntra. Sra. de la Luz, esquina Ocaña - 28047	462 68 22		
Joaquín Turina	Guzmán el Bueno, 92 y 94 (Chamberí) - 28015	253 96 25	Complutense	Sí
Joseph Celestino	Huerta de Villaverde, 15 - 28021	745 40 06	Complutense	No
Mutis y Bosio	Camino Viejo de Villaverde, 28 - 28041	211 63 43	Complutense	No
Juan de Villanueva	San Bernardo, 70 (Centro) - 28015	231 85 29	Complutense	Sí
Lope de Vega	Mirabel, s/n (Latina) - 28044	705 46 11	Complutense	No
María de Molina	Avda. Dr. Tapia, s/n (Moratalaz) - 28030	430 21 11	Complutense	No
Mariana Pineda	Camarena, 181 (Latina) - 28047	719 22 05	Complutense	Sí
Mariano José de Larra	Avda. 25 de Septiembre, 3 (Ciudad Lineal) - 28027	741 46 53	Autónoma	No
Marqués de Suances	Casteflorite, s/n (Carabanchel) - 28019	461 53 22	Complutense	No
Miguel Servet	«Cuartel de la Remonta» Pza. de la Remonta - 28039	447 72 26	Complutense	Sí
Ntra. S. ^a de la Almudena	Tolosa, 2 y 4 (Villaverde) - 28041	211 26 13	Complutense	Sí
Orcasitas I	Santa Fé, 4 (Moncloa) - 28008	241 97 62	Complutense	No
Ortega y Gasset	Monforte de Lemos, s/n (Fuencarral) - 28029	730 59 22	Autónoma	No
Príncipe Felipe	Arcos de Jalón, 9 (San Blas) - 28037	206 03 71 206 56 04	Complutense	Sí
Quevedo				

Nombre del Centro	Domicilio	Teléfono	D. Univers.	Nocturno
Ramiro de Maeztu	Serrano, 127 (Chamartín) - 28006	261 78 42 621 78 38	Autónoma	Sí
Ramón y Cajal Rey Pastor	Avda. Manoteras, s/n (Hortaleza) - 28034 Corregidor José de Pasamontes, 17 (Moratalaz) - 28030	766 54 00 439 46 72	Autónoma Complutense	No Sí
S. Cristobal de de los Angeles	Pza. Los Pinazo, 7 (Mediodía) - 28021	798 11 24 798 25 84	Complutense	Sí
S. Isidoro de Sevilla	Pza. Marqués de Comillas, 1 (Chamberí) - 28040	233 06 07	Complutense	No
San Isidro	Toledo, 39 (Centro) - 28005	265 68 33 265 12 71	Complutense	Sí
San Juan Bautista	San Nemesio, s/n (Ciudad Lineal) - 28043	413 79 61	Autónoma	No
San Mateo	Beneficencia, 4 (Centro) - 28004	521 64 87	Autónoma	No
San Pascual	Salvador de Madariaga, s/n	404 94 90	Autónoma	
Santa Teresa de Jesús	Fomento, 9 (Centro) - 28013	248 50 14	Complutense	No
Santa Marca	Puerto Rico, 34 y 36 (Chamartín) - 28016	250 51 22	Autónoma	No
Simancas	Zaratán, s/n (San Blas) - 28037	204 15 70	Autónoma	Sí
Tetuán-Valdeacederas	Pinos Alta, 63 (Tetuán) - 28029	733 09 00	Autónoma	Sí
Tirso de Molina	Afda. Albufera, 144 (Vallecas) - 28038	203 31 73	Complutense	Sí
Valdezarza	Malaña, s/n (Fuencarral) - 28035	723 20 52 723 21 77	Complutense	No
Vallecas-Orevasa (Antonio Domínguez O.)	Avda. Andaluces, s/n (Vallecas) - 28038	203 32 35	Complutense	No
Vicálvaro	Casalarreina, s/n (Moratalaz) - 28032	776 22 62	Complutense	No
Villa de Vallecas	Paseo Pilas, s/n (Funciona en V. Orevasa)	777 47 15		

INSTITUTOS DE BACHILLERATO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Nombre del Centro	Domicilio	Teléfono	D. Univers.	Nocturno
Alcalá de Henares				
Complutense	Avda. de Valladolid, s/n	888 01 69	Alcalá	Sí
Arq. Pedro Gumiel	Avda. Reyes Magos, s/n	889 81 62	Alcalá	No
Alonso Quijano	Huerta de Sementales, s/n	880 14 11	Alcalá	No
Alcalá IV	Gardenia, s/n	880 84 62	Alcalá	No
Alcalá V	Funciona en Alcalá IV			
Alcalá VI	Avila, s/n	881 93 11		
CEI	Alalpardo, s/n	889 24 50		
Alcobendas				
Fco. Giner de los Ríos	Ctra. Barajas s/n	652 62 15	Alcalá	Sí
Severo Ochoa	Ctra. Burgos km 9	652 69 89	Alcalá	No
Alcobendas III	Valgrande, 27			
Alcobendas IV	Ctra. Fuencarral, s/n (provisional)	663 80 85		
Alcorcón				
Los Castillos	Avda. de los Castillos, s/n	612 10 63	Complutense	No
Galileo Galilei	Avda. Pablo Iglesias, s/n	611 35 11	Complutense	No
Jorge Gillén	Avda. Olímpico Fdez. Ochoa	641 57 11	Complutense	No
Alcorcón IV	Avda. de Villaviciosa, s/n	610 70 13	Complutense	No

Nombre del Centro	Domicilio	Teléfono	D. Univers.	Nocturno
Fuenlabrada Alcorcón V	Hermandades, s/n (P. Lisboa)	611 87 12	Complutense	No
Alcorcón VI Alcorcón VII	Funciona en C. P. Los Castillos Funciona en el Jorge Guillén			
Algete I.B.	Ctra. de Torrelaguna s/n. Funciona provisionalmente aulas del Ayuntamiento			
Aranjuez Domenico Scarlatti	Valeras, 12	891 00 57	Complutense	Sí
Arganda del Rey Arganda del Rey Arganda II	Avda. del Instituto, s/n Funciona en I. B. Arganda del Rey	971 11 56	Alcalá	Sí
Boadilla del Monte I.B.	Santillana del mar, 22 (provisional)			
La Cabrera I.B.	Azucena, 10			
Chinchón I.B.	Antigua Estación. Funciona provisionalmente en Hermanos Maristas, 9.		Complutense	No
Ciempozuelos Juan Carlos I	Avda. de Fdez. Vitorio, s/n	893 01 58	Complutense	No
Colmenar Viejo Colmenar Viejo Tres Cantos	Isla del Rey, s/n	845 21 14 803 11 42	Autónoma Autónoma	Sí No
Collado Villalba Jaime Ferrán	Piedrahíta, s/n	850 15 71	Complutense	No
Coslada María Moliner Coslada II Coslada III Coslada IV	Avda. de España, s/n Prolongación V. del Mar, s/n Funciona en el María Moliner Zona de la Rambla (provisional)	671 07 84 673 56 13	Alcalá Alcalá	No No
Fuenlabrada Dionisio Aguado Fuenlabrada II Fuenlabrada III	Italia, 14 Zaragoza, 8 Funciona en Fuenlabrada II	690 72 14 606 25 08	Complutense Complutense	Sí No
Getafe Puiig Adam Silverio Lanza Manuel Azaña Getafe IV Getafe V	Toledo, s/n Avda. Ciudades - P. Margaritas Avda. Ciudades Avda. Juan Carlos I, s/n (sector III) Avda. Vascongadas, s/n	695 02 79 681 08 15 682 15 11 682 11 87 681 67 63	Complutense Complutense Complutense Complutense Complutense	Sí No No No No

Nombre del Centro	Domicilio	Teléfono	D. Univers.	Nocturno
Getafe				
Getafe VI	Funciona en Getafe IV			
Getafe VII	Avda. Fuerzas Armadas, s/n			
Getafe VIII	Alhóndiga			
Getafe IX	Ctra. Leganés (provisional)			
Guadarrama				
Guadarrama	Pza. de Carlos Martínez. Funciona provisionalmente en la Casa de la Cultura.			
Leganés				
Jose de Churriguera	Avda. Dr. Fleming, s/n	694 60 11	Complutense	Sí
María Zambrano	Alpujarras, 52	688 22 01	Complutense	No
Butarque	Camino del Cementerio, s/n	694 20 11	Complutense	No
Leganés IV	Alemania, 19	686 72 14	Complutense	No
Tierno Galván	Camino de los Frailes, s/n	694 78 59	Complutense	No
Leganés VI	Hernán Cortés, 7	693 00 16	Complutense	No
Leganés VII	San Juan, s/n	619 79 12	Complutense	No
Leganés VIII	Rey Pastor, s/n			
Leganés IX	Crta. Villaverde. Funciona provisionalmente en Leganés VI.			
Leganés X	Camino del Cementerio, s/n. Sector 13			
Navalcarnero				
I.B.	Glorieta de la estación, s/n			
Majadahonda				
Majadahonda	Avda. Guadarrama, s/n	638 74 23	Complutense	No
Majadahonda II	Avda. de los Claveles, s/n	639 00 11		
Mejorada del Campo				
I.B.	Juan Gris, s/n (provisional)			
Móstoles				
Juan Gris	Nueva York, s/n	645 98 13	Complutense	Sí
Manuel de Falla	Avda. Olímpica, s/n	617 10 74	Complutense	No
Manuela Malasaña	Desarrollo, s/n	645 05 93	Complutense	No
Móstoles IV	Avda. de la ONU, s/n	617 50 02	Complutense	No
Móstoles V	Sorolla, s/n	618 04 72	Complutense	No
Móstoles VI	Rosales, 2	614 62 12		
Móstoles VII	Pintor Velázquez, 25	617 05 63		
Móstoles VIII	Funciona en el Móstoles IV			
Parla				
Enrique Tierno G.	Juan Carlos I, s/n	698 11 11	Complutense	Sí
Parla II	Camino de la Cantueña, s/n	698 61 11		
Pinto				
Vicente Aleixandre	Cañada Real de la Mesta, s/n	691 00 12	Complutense	Sí
Pozuelo de Alarcón				
Pozuelo de Alarcón	Avda. Juan XXIII, 4	715 71 63	Complutense	Sí
Pozuelo II	Camino del Monte, s/n	715 58 11	Complutense	No
Pozuelo III	Manzana E, 3. Funciona en I. B. Pozuelo de Alarcón.			

Nombre del Centro	Domicilio	Teléfono	D. Univers.	Nocturno
Las Rozas				
Las Rozas	Real, s/n	637 40 06		
Las Rozas II	Parcela 102-4 Zona Abajón. Funciona en I. B. Las Rozas.			
San Fernando de Henares				
Vega de Jarama	Ramón y Cajal, 9	671 11 04	Alcalá	Sí
San Lorenzo del Escorial				
San Lorenzo del E.	Ctra. de Guadarrama, 11	890 24 70	Complutense	Sí
San Martín de Valdeiglesias				
Pedro Tolosa	Estudios, s/n	861 01 45	Complutense	No
San Sebastián de los Reyes				
Gonzalo Torrente B. I. B. II	Avda. de Aragón, s/n Avda. Moscatelar. Funciona en I. B. Gonzalo Torrente Ballester.	652 65 33	Autónoma	No
Torrejón de Ardoz				
Las Veredillas	Lisboa, 35	675 30 49	Alcalá	Sí
León Felipe	San Fernando, s/n. Barrio Las Fronteras.	676 81 12	Alcalá	No
Victoria Kent	La Plata, s/n	656 00 79	Alcalá	No
Torrejón IV	Funciona en C. P. Platero. Avda. S. Fernando, 4	656 36 14		
Torrejón V	Funciona en el Victoria Kent			
Torrelodones				
Torrelodones	Monte de los Angeles, s/n	859 22 11	Complutense	No
Valdemoro				
Valdemoro	Herencia y Aguado	895 42 11	Complutense	No
Villaviciosa de Odón				
I.B.	Santa Ana, 2 (provisional)	616 00 83		

CENTROS QUE IMPARTEN MODULOS PROFESIONALES

Nombre del Centro	Domicilio	Teléfono
IFP Barrio de Bilbao	Villaescusa, s/n	204 10 18
Ciudad Escolar (BUP)	Ctra. Colmenar km. 12,8	734 27 00
Ciudad Escolar (FP)	Ctra. Colmenar km. 12,8	734 27 00
IFP Coslada	Avda. José Garate, s/n (Coslada)	672 71 42
E. Ctral. de Capacitación Agraria	S. Fernando de Henares	671 17 00
E. Superior de Hostelería y Turismo	Puerta del Angel, s/n	463 11 00
IFP Felipe Trigo	Pintor Velázquez 66, s/n (Mostoles)	613 80 35
IB María Zambrano	Alpujarras, 52 (Leganés)	688 22 01
ECFP Navalcarnero	Ctra. Cadalso de los Vidrios, s/n (Navalcarnero)	811 05 65
EEPP Padre Piquer	Cañaveral, 96	315 39 47
PFP Palomeras Vallecas	Carretera Arboleda, s/n	331 45 03

Nombre del Centro	Domicilio	Teléfono
IFP Prado de Sto. Domingo	Avda. de Pablo Iglesias, s/n	611 15 11
IFP Ruiz Liñares	Puerta del Angel, s/n	479 68 51
Colegio San Fernando	Ctra. Colmenar km. 13,5	734 24 60
IB San Isidro	Toledo, 39	265 68 33
IFP Tetuán de las Victorias	C/ Limoneros, 28	279 14 54
IPFP Virgen de la Paloma	Francos Rodríguez, 106	459 02 00

DIRECCIONES DEL INEM

	Direcciones	Teléfono
Instituto Nacional de Empleo		
Dirección Provincial	Bretón de los Herreros, 41	441 15 00
	Telefax	442 64 56
Centros de Formación Ocupacional		
Santamarca	Costa Rica, 30	250 37 07
Moratalaz	Hacienda de Pavones, s/n	772 61 00
Paracuellos	Paracuellos del Jarama	205 40 42
Leganés	Butarque, s/n	693 00 14
Agueda Díez	Pl. de Agueda Díez, 4	471 98 22
Oficinas de Empleo		
Madrid-Atocha	Ronda de Atocha, 5-7	468 68 63
Madrid-Barrio del Pilar	La Bañeza, 35	730 02 44
Madrid-Barrio de la Concepción	Virgen de Lluc, 45	407 05 53
Madrid-Carabanchel	Oca, 15	472 61 09
Madrid-Ciudad Lineal	Santa Leonor, 8	754 15 50
Madrid-Estrecho	Reina Mercedes, 1-3	234 30 00
Madrid-Goya	General Pardiñas, 5	431 73 60
Madrid-Moratalaz	Hacienda de Pavones, s/n	772 74 89
Madrid-Portazgo	Avda. Buenos Aires, 24	778 70 98
Madrid-Puerta del Angel	Pl. de Santa Cristina, 3	463 65 66
Madrid-Santamarca	Víctor de la Serna, 43	458 88 57
Madrid-Usera	Amor Hermoso, 63	475 57 87
Madrid-Vallecas	Martínez de la Riva, 75	478 54 54
Madrid-Villaverde	Avda. Real de Pinto, 38	797 22 27
Provincia		
Alcalá de Henares (Estación)	P.º de la Estación, 9	888 08 62
Alcalá de Henares (Ronda)	Pintor Picasso, 1	888 72 64
Alcorcón	Las Vegas, 6	612 42 11
Aranjuez	Infantas, 27	891 21 91
Arganda del Rey	Ctra. de Loeches, 33	871 42 27
Colmenar Viejo	Libertad, 6	845 06 91
Collado Villalba	Generalísimo, 82	850 38 88
Fuenlabrada	Castilla La Vieja, s/n Urb. Ordesa, bloque 5	690 85 37
Getafe	Pizarro, 1	695 46 00
Leganés	Butarque, s/n	694 08 61
Móstoles-Constitución	Baleares esq. Avila, 22	618 61 63
Móstoles-Dos de Mayo	Avda. del 2 de Mayo, 67	617 40 85
Parla	Pl. Pío XII, 15	698 29 08
Pozuelo de Alarcón	Pl. del Gobernador, 2	212 00 37
San Fernando de Henares	Huerta, 24	671 49 14
San Sebastián de los Reyes	San Onofre, 51	652 96 64
Torrejón de Ardoz	Ronda de Poniente, 24	675 47 50

ANEXO 7

OTRAS DIRECCIONES DE INTERES

- Agrupación de Sociedades Anónimas Laborales de Madrid (A.S.A.L.M.A.).
C/ Marqués de la Ensenada, 16, 1º.
Tel.: 419 93 30.
- Asociación Española Independiente de Jóvenes Empresarios (A.E.I.J.E.).
C/ Doctor Fleming, 36.
Tel.: 405 29 01.
- Ayuntamiento de Madrid:
 - Oficina de empleo.
C/ Paseo del Prado, 30.
Tel.: 588 44 17 - 420 20 20 - 420 20 03.
 - Boletín Estadístico Municipal. Anuario Estadístico Municipal.
C/ Alcalá, 62.
Tel.: 564 16 03 - 04.
- Biblioteca Nacional.
P.º de Recoletos, 20.
Tel.: 275 68 00.
- Cámara de Comercio e Industria de Madrid.
C/ Marqués de Cubas, 25.
Tel.: 429 82 59.
- Centro de Acogida Universitaria.
C/ Alenza, 30.
Tel.: 234 32 43.
- Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (C.D.T.I.).
P.º de la Castellana, 141. 3.º planta.
Tel.: 450 40 64.
- Centro de Información Administrativa.
C/ Marqués de Monasterio, 3.
Tel.: 419 06 77.

- Centro de Información de Empleo (C.I.E.).
C/ Donoso Cortés, 75.
Tel.: 243 09 34.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (C.I.S.).
C/ Montalbán, 8.
Tel.: 531 00 97.
- Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa (C.I.D.E.).
Ciudad Universitaria, s/n.
Tel.: 549 77 00.
- Centros de Orientación e Información al Estudiante (C.O.I.E.):
 - Universidad Autónoma.
Pabellón B. Cantoblanco.
Tel.: 397 42 17 - 397 49 68 - 397 50 56.
 - Universidad Complutense.
Edificio antiguos comedores.
Tel.: 243 50 80 - 96.
 - Universidad Politécnica.
Avda. de Ramiro de Maeztu, s/n.
Tel.: 254 50 00. Ext.: 300, 302, 319 y 322.
 - Universidad de Alcalá de Henares.
Plaza San Diego, s/n.
Tel.: 888 09 62 - 888 09 66 - 888 04 00.
- Centro de Promoción de Empleo Juvenil y de Orientación Social.
Camino de Valderribas, 33. 1º.
Tel.: 251 29 74.
- Comité Conjunto Hispano-Americano.
Paseo del Prado, 28, 3º.
Tel.: 467 11 54. Ext.: 278.
- Comunidad de Madrid:
 - Oficina de información.
Alcalá, 31.
Tel.: 532 55 04.
 - Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Información Dirección General de Empleo.
C/ Príncipe de Vergara, 132, 1ª planta.
Tel.: 580 22 13 - 580 22 56.
 - Consejería de Educación y Juventud. Centro Regional de Información y Documentación Juvenil.
C/ Caballero de Gracia, 32.
Tel.: 446 00 56 - 522 75 62 - 522 86 03.
 - Consejería de Trabajo, Industria y Comercio. Dirección de servicios de formación para el empleo y Universidades.
C/ Alcalá, 31.
Tel.: 521 43 99. Ext.: 145.

- Promoción y Formación para el Empleo Juvenil; asesoría para la creación de empresas.
C/ Caballero de Gracia, 32.
Tel.: 522 29 43.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
C/ Alcalá, 27.
Tel.: 232 78 10.
- Confederación Española de Mujeres Empresarias.
C/ Gran Vía, 55.
- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (C.E.O.E.).
C/ Diego de León, 50.
Tel.: 563 96 41.
- Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (C.E.P.Y.M.E.).
C/ Diego de León, 50.
- Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes.
C/ S.^{ra} María de la Cabeza, 35, bajo B.
Tel.: 239 88 66.
- Consejo de la Juventud de España.
C/ Montesquínza, 42, bajos.
Tel.: 419 17 50.
- Consejo de la Juventud de Madrid.
Paseo del Prado, 30.
Tel.: 239 14 64.
- Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (C.N.O.C.).
C/ Serrano, 19.
Tel.: 435 89 23.
- Departamento Confederal de la Juventud de U.S.O.
C/ Príncipe de Vergara, 13, 7.^o
Tel.: 262 41 00.
- Departamento de la Juventud de U.G.T.
C/ San Bernardo, 20.
Tel.: 552 72 00.
- Dirección de Centros e Instituciones Docentes de Formación Empresarial, Cooperativa y Comunitaria. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
C/ Pío Baroja, 6.
Tel.: 409 09 41.
- Dirección General de Cooperación Cultural. Ministerio de Cultura.
Plaza del Rey, 1.
- Dirección General de Relaciones Culturales (Sección de Intercambios y Becas). Ministerio de Asuntos Exteriores.
C/ José Abascal, 41, planta baja.
Tel.: 441 94 00.

- Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa (D.R.I.S.D.E.). Ministerio de Defensa.
Paseo de la Castellana, 109.
Tel.: 455 50 00.
- Escuela Cero. Fundación para la Ecología y la Protección del Medio Ambiente (F.E.P.M.A.). Programa Escuelas-Taller.
Paseo de la Castellana, 8.
Tel.: 531 49 70.
- Fundación I.E.S.S.A. Investigación Económicas y Sociales Aplicadas.
C/Hermanos Bécquer, 10.
Tel.: 416 11 49.
- Fundación Universidad Empresa:
 - Instituto de Estadística y Documentación sobre Empleo Universitario (E.U.N.).
C/ Serrano Jover, 5, 7ª planta.
Tel.: 241 96 00.
 - Servicio Europa.
C/ Fortuny, 53.
Tel.: 410 30 20.
- Hemeroteca Nacional.
C/ Magdalena, 10.
Tel.: 468 54 99.
- Instituto Español de Emigración. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Paseo Pintor Rosales, 44.
Tel.: 247 52 00.
- Instituto de Información y Documentación en Ciencias Sociales y Humanidades (I.S.O.C.) C.S.I.C.
C/ Pinar, 25, 3º planta.
Tel.: 262 77 55.
- Instituto de la Juventud (oficina de información).
C/ José Ortega y Gasset, 71.
Tel.: 401 13 00.
- Instituto Madrileño de Desarrollo (I.M.A.D.E.). Comunidad de Madrid.
C/ García de Paredes, 92.
Tel.: 410 20 63.
- Instituto de la Mujer.
C/ Almagro, 36.
Tel.: 410 53 14.
- Instituto Nacional de Empleo (I.N.E.M.):
 - Dirección Provincial del Inem.
C/ Bretón de los Herreros, 41.
Tel.: 441 15 00.
 - Observatorio permanente del comportamiento de las ocupaciones. Subdirección General de Gestión de la Formación Ocupacional.
C/ Condesa de Venadito.
Tel.: 585 98 88 - 408 15 00.

- Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.).
Paseo de la Castellana, 183.
Tel.: 279 93 00.
- Juventud Obrera Cristiana de España (J.O.C.E.).
C/ Magdalena, 20, 2.º izda.
Tel.: 227 96 03 - 227 96 14.
- Ministerio para la Administraciones Públicas.
Paseo de la Castellana, 3.
Tel.: 410 51 90.
- Ministerio de Educación y Ciencia:
 - Dirección Provincial de Madrid:
 - Gabinete de Orientación.
C/ Francos Rodríguez, 106.
Tel.: 450 04 99.
 - Asesoramiento de Estudiantes.
C/ Vitruvio, 2.
Tel.: 262 48 68.
 - Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.
C/ Serrano, 150.
Tel.: 261 54 00.
 - Dirección General de Promoción Educativa.
C/ Torrelaguna, 58.
Tel.: 408 20 08. Ext.: 5414 y 4110.
 - Secretaría General Técnica.
C/ Alcalá, 34.
Tel.: 522 11 00.
 - Servicio de Homologación de Estudios y Títulos Extranjeros.
Paseo del Prado, 28.
Tel.: 420 16 93.
 - Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio.
C/ Torrelaguna, 58.
Tel.: 408 20 08.
- Oficina de Prensa e Información de las Comunidades Europeas.
C/ Serrano, 41, 5.ª planta.
Tel.: 435 17 00.
- Proempleo (Centro de Información, Gestión y Promoción de Empleo Juvenil).
C/ Navas de Tolosa, 3, 3º.
Tel.: 232 61 81.
- Sección Juvenil de Cáritas Española.
C/ San Bernardo, 99 bis, 7º.
Tel.: 445 53 00.

- Secretaría de Juventud de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (C.C.O.O.).
C/ Fernández de la Hoz, 12.
Tel.: 419 17 50.
- Seguro Escolar. Dirección Provincial.
C/ Velázquez, 105.
Tel.: 564 27 38 - 564 02 85.
- Teléfono Joven: 410 63 63.
- T.I.V.E. (Oficina Nacional de Turismo e Intercambio de Jóvenes Estudiantes).
 - C/ Ortega y Gasset, 71.
Tel.: 401 90 88 - 401 90 49.
 - Oficina de la red de TIVE.
C/ Fernando el Católico, 88.
Tel.: 401 90 11 - 243 02 08.

Universidades:

A. Madrid

1. Universidad Complutense

Rectorado.

Pabellón de Gobierno.
Ciudad Univesitaria, s/n.
28040 Madrid.
Tel.: 549 02 44 - 449 02 59.

Gabinete Técnico del Rector.
Tel.: 549 04 08.

Vicerrectorados.

Vicerrectorado de Alumnos.
Edificio de Alumnos.
Ciudad Universitaria, s/n.
28040 Madrid.
Tel.: 549 71 41.

Vicerrectorado de Asistencia a la Comunidad
Universitaria.
Edificio de Alumnos.
Ciudad Universitaria, s/n.
28040 Madrid.
Tel.: 244 06 18.

Vicerrectorado de Estudios.
Edificio de Alumnos.
Ciudad Universitaria, s/n.
28040 Madrid.
Tel.: 549 54 38.

Servicio de Alumnos.
Edificio de Alumnos.
Ciudad Universitaria, s/n.
28040 Madrid.
Tel.: 582 12 73.

– Sección de Becas.
Tel.: 582 12 76.

– Sección de Admisión y Régimen de Alumnos.
Tel.: 582 12 78.

– Sección de Convalidaciones.
Tel.: 582 12 87.

– Sección de COU y Pruebas de Acceso.
Tel.: 582 12 84.

– Sección de Información y Registro.
Tel.: 549 15 19 - 582 12 98.

– Sección de Títulos.
Tel.: 582 12 90.

Asesoría Jurídica de Alumnos.
Edificio de Alumnos.
Avda. Complutense, s/n.
Ciudad Universitaria.
28040 Madrid.
Tel.: 582 12 91.

Centro de Información y Orientación de Empleo
(C.O.I.E.)
Edificio de Alumnos.
Ciudad Universitaria, s/n.
28040 Madrid.
Tel.: 243 50 96.

Instalaciones Deportivas.
Area de Educación Física y Deportes.
Complejo Deportivo Zona Norte (Paraninfo).
Ciudad Universitaria, s/n.
28040 Madrid.
Tel.: 549 34 12 - 549 35 50.

2. Universidad Autónoma.

Centralita de la Universidad Autónoma de Madrid: 397 50 00.

Para poder marcar las extensiones que se detallan en las siguientes páginas, sin tener que utilizar la centralita de la Universidad, es suficiente con anteponer a la extensión que se desee, el prefijo: 397.

– Secretaria General

Secretaria General	5061
Secretaria	4224
Información	5100
	5101
	5102
	5103

3. Universidad Politécnica

C/Ramiro de Maeztu, s/n.
Tel.: (91) 254 50 00 - 01 - 02 hasta el 09.
253 13 00 - 01 - 02 hasta el 09.
28040 - Madrid.

4. Alcalá de Henares

C/Carretera de Barcelona, Km. 33.
Tel.: (91) 889 04 00.
28800 - Alcalá de Henares (Madrid).

5. Universidad «Carlos III»

Rectorado. 682 17 13.
Alumnos. 624 97 01 - 03.

Cursos de Verano U.C.M.
C/ Princesa, 5.
28008 Madrid.
Tel.: 542 63 57 - 542 71 14.

B. Universidad Nacional de Educación a Distancia. (U.N.E.D.)

Ciudad Universitaria, s/n.
Tel.: (91) 549 36 00.
28040 - Madrid.

C. Universidades del Estado Español

Andalucía

Universidad de Cádiz.
Plaza de Fragela, s/n.
Tel.: (956) 22 38 08.
11003-Cádiz.

Universidad de Córdoba.
Alfonso XII, 17.
Tel.: (957) 47 31 25.
14001-Córdoba.

Universidad de Granada.
Hospital Real.
Avda. del Hospicio, s/n.
Tel.: (958) 27 84 00
18010-Granada.

Universidad de Málaga.
Zona Univ. «El Ejido».
Tel.: (952) 25 50 54.
29013-Málaga.

Universidad de Sevilla.
San Fernando, 4.
Tel.: (954) 23.17.77.
1004-Sevilla.

Aragón.

Universidad de Zaragoza.
Plaza de San Francisco, s/n.
Tel.: (976) 35 41 00.
0006-Zaragoza.

Asturias

Universidad de Oviedo.
San Francisco, 1 y 3.
Tel.: (985) 21 98 85.
33003-Oviedo.

Baleares

Universidad de Palma de Mallorca.
C/Miguel de los Santos Oliver, 2.
Tel.: (971) 29 52 00.
07012-Palma de Mallorca.

Canarias

Universidad de La Laguna.
Avda. de la Universidad, s/n.
Tel.: (922) 25 81 19.
38071-La Laguna.
(Santa Cruz de Tenerife).

Universidad Politécnica de Canarias.
P.º Tomás Morales, 70.
Tel.: (928) 36 20 00.
35003-Las Palmas de Gran Canaria.

Cantabria

Universidad de Santander.
Avda. de los Castros, s/n.
Tel.: (942) 21 81 61.
39005-Santander.

Castilla-La Mancha

Universidad de Castilla-La Mancha.
Paloma, 9.
Tel.: (926) 25 17 50 / 25 17 54.
13001-Ciudad Real.

Castilla y León

Universidad de León.
Campus de la Palomera.
Tel.: (987) 24 04 51.
24007-León.

Universidad de Salamanca.
Patio de Escuelas, 1.
Tel.: (923) 21 68 00.
37008-Salamanca.

Universidad de Valladolid.
Palacio de Santa Cruz.
Plaza de Santa Cruz, 8.
Tel.: (983) 29 14 67.
47002-Valladolid.

Cataluña

Universidad Central de Barcelona.
Gran Vía de les Corts Catalanes, 585.
Tel.: (93) 318 99 26.
08007-Barcelona.

Universidad Autónoma de Barcelona.
Campus de Bellaterra.
Tel.: (93) 692 02 00.
08913-Bellaterra (Barcelona).

Universidad Politécnica de Cataluña.
Avda. Dr. Gregorio Marañón, s/n.
Tel.: (93) 333 99 00 / 333 03 11.
08028-Barcelona.

Extremadura

Universidad de Extremadura.
Avda. Adolfo Díez Ambrona, s/n.
Tel.: (924) 23 88 00.
06006-Badajoz.

Galicia

Universidad de Santiago de Compostela.
Plaza del Obradorio, s/n.
Tel.: (981) 58 13 29.
15705-Santiago de Compostela.
La Coruña.

Murcia

Universidad de Murcia.
C/Santo Cristo, 1.
Tel.: (968) 24 92 00.
30001-Murcia.

País Vasco

Universidad del País Vasco.
Ciudad Universitaria.
Campus de Lejona.
Tel.: (94) 464 10 00.
48940-Lejona.
Vizcaya.

Valencia

Universidad de Alicante.
Carretera de San Vicente.
Tel.: (96) 566 11 50.
03690-San Vicente del Raspeig.
Alicante.

Universidad de Valencia.
Nave, 2.
Tel.: (96) 351 80 51.
46003-Valencia.

Universidad Politécnica de Valencia.
Camino de Vera, s/n.
Tel.: (96) 361 50 51.
46020-Valencia.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

- BISQUERA ALAINA, Rafael: *Servicios y Actividades de Información Profesional*. Promociones Publicaciones Universitarias. Barcelona, 1983.
- CONSEJO DE UNIVERSIDADES: *Las Enseñanzas Universitarias en España y en la Comunidad Económica Europea*. Centro de Publicaciones del MEC y Siglo XXI, Madrid 1987.
Anuario de Estadística Universitaria. Centro de Publicaciones del MEC. Madrid 1988.
- DIRECCION PROVINCIAL DEL MEC EN ZAMORA: (Unidad de Programas) *Salidas académicas y profesionales al terminar las EE.MM. Zamora 1988*.
- FERNANDEZ, FERNANDEZ, Concepción y RODRIGUEZ FERNANDEZ, Carlos: *Cómo crear una Empresa*. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria. Madrid 1988.
- FUENTE GOMEZ, Carlos de la: *Todos los estudios y carreras*. Ed. Planeta. Barcelona 1986. *Guía de mi primer empleo: Temas de hoy*. Madrid 1988 - 2.ª edición.
- FUNDACION UNIVERSIDAD-EMPRESA: *Monografías Profesionales*. Madrid (Esta colección abarca carreras y profesiones universitarias y no universitarias. Véanse los títulos que ofrece al final de la bibliografía).
- GONZALEZ-GREEN, Esperanza y otros: *Guía de las salidas universitarias*. Círculo de Proceso Universitario. Madrid, 1989.
- INEM: *Información profesional (opciones al terminar los distintos ciclos del sistema educativo)*. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid 1988.
- MARTINEZ DIAZ, Manuel, PALACIOS LASANTA, Víctor y VALVERDE LEON, Alfonso: *Tú decides. Elección de Carreras Profesionales*. Questio, Montena Aula. Madrid 1988.
- MINISTERIO DE CULTURA: *Guía de los jóvenes. Vivir joven. Salvat, Libros. Madrid 1987*.
- MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA: *El acceso a la Universidad desde las Enseñanzas Medias*. Servicios de Publicación e Información. Madrid 1989.
Nueva estructura del COU y de las pruebas de acceso a la Universidad. Secretaría General de Educación. Servicio de Publicaciones. Madrid 1989.

Estudios en España. I y II. Servicio de Publicaciones del MEC. Madrid 1985.
Estudios y Profesiones de España. Servicio de Publicaciones. Secretaría General Técnica. Madrid.

Hojas Informativas. Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones. Secretaría General Técnica, Servicio de Publicaciones. Madrid 1989.

Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo. Madrid, 1989.

– MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: *Guía Laboral 1989.* Servicio de Publicaciones. Madrid 1989.

Escuelas-Taller. Casas de Oficios. INEM. 1989.

– NUÑEZ, Pedro: *Manual de orientación para jóvenes.* Ed. Fansi. Barcelona 1987.

– PRINCIPADO DE ASTURIAS: *Campaña de Orientación Profesional.* Consejería de la Juventud. Fondo Formación. 1989.

– ROJO, Isidro y SANTAMARIA, Germán: *Guía del Estudiante de EE.MM.* Alcalá de Henares (Madrid). 1989.

– UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES: *Guía de la Universidad de Alcalá de Henares.* Secretaría General. Servicio de Información. Alcalá de Henares (Madrid). 1989.

– UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID: *Guía curso académico 1989/90.* Secretaría General. Servicio de Información. Madrid 1989.

– UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID: *Guía del Estudiante (89/90).* Departamento de Análisis y Planificación. Gabinete Técnico del Rector. Madrid 1989.

OTRA BIBLIOGRAFIA DE INTERES

– EDUCACION Y EMPLEO

CARABAÑA, J.: «¿Desplazan en el mercado de trabajo español los que tienen más estudios a los que tienen menos?». *Revista de Educación*, núm. 283, 1987.

CETRON, J. Marvin y APPEL, Marcia: *Empleos del Futuro*. Ed. Interamericana. 1986.

DIAZ MALLEDO, J.: *La educación y el mercado de trabajo*. Punto de vista, Instituto de Estudios Económicos. Madrid 1987.

FORUM-UNIVERSIDAD EMPRESA: *Experiencias de acercamiento entre la educación superior y el empleo*. Madrid 1989.

FORUM-UNIVERSIDAD EMPRESA: *La formación de post-grado, situación actual y tendencias*. Madrid 1989.

FORUM-UNIVERSIDAD EMPRESA: *Enseñanza Universitaria y mercado de trabajo. El primer empleo de los titulados superiores*. Madrid 1986.

GARCIA DE CORTAZAR, M.L.: *Educación superior y empleo en España*. Colección Tesis Doctorales. Ministerio de Trabajo. Madrid 1987.

LAMO DE ESPINOSA, E.: *Algunas reflexiones sobre educación y empleo, especialmente en el nivel universitario*. Fundación Pablo Iglesias. Madrid 1986.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA: *Las situaciones y el perfil del desempleo y subempleo de los universitarios*. Consejo de Universidades. Madrid 1988.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA: *El mercado de trabajo de los titulados Universitarios en España*. Colección Universidad-Educación. Consejo de Universidades. Madrid 1987.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: *Empleo y educación a nivel local*. Colección Informes OCDE. Madrid 1989.

PRIETO LACACI: *Educación y empleo de los jóvenes*. Informe Juventud en España, Ministerio de Cultura, Instituto de la Juventud. Madrid 1985.

QUILES GARCIA, S.: *Nivel educativo, ocupación y formación*. Alfoz núm. 48/49, 1988.

II CONGRESO MUNDIAL VASCO: *Planificación de la educación y mercado de trabajo*. Ed. Narcea. Madrid 1988.

– EMPLEO Y DESEMPLEO JUVENIL

EQUIPO EUSY, A: *Paro y empleo juvenil en la periferia urbana madrileña*. IV Premio de Investigación sobre Bienestar Social, Plan de Prevención. Madrid 1987.

FUNDACION UNIVERSIDAD-EMPRESA: *Europa y el paro*. Colec. Monografías Profesionales, n.º 170. Madrid 1989.

GIL CALVO, E.: *Empleo juvenil y estratificación por edades*. Alfoz, n.º 48/49. Madrid 1988.

GOÑI SEIN, J.L.: *La inserción profesional de los jóvenes en la empresa a través de las becas*, en Relaciones Laborales. núm. 10, 1986.

JOVER, D. MARQUEZ. F.: *Formación, inserción y empleo juvenil. Apuntes desde una experiencia*. Instituto de la Juventud. Madrid 1988.

MARCOS, C. SANS. L.: *Ultimas tendencias en el mercado de trabajo madrileño*. Alfoz, núm. 47. Madrid 1987.

MATEOS, B. Y SEBASTIAN, C.: *Los programas de fomento y evolución del empleo*. Fundación de Estudios de Economía Aplicada. FEDEA. Documento 88-04, 1988.

ROSE, J.: *En busca de empleo. Formación, paro y empleo*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Colección Informes. Madrid 1987.

SANTOS RIERGA, B.: *Economía no observada y juventud. Reparto de trabajo y crisis social*. Fundación Pablo Iglesias. Madrid 1987.

TORREGROSA, J.R., JOELLE BERGERE DEZAPHI, ALONSO ENTRAMIEMA, J.L.: *Juventud, trabajo y desempleo: un análisis psicosociológico*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid 1989

– GUIAS DE ORIENTACION

- FUNDACION UNIVERSIDAD-EMPRESA: Monografías Profesionales Op. Cit.
- GUIA DEL ESTUDIANTE: *La enseñanza superior en la Comunidad de Madrid*, 5.ª ed. Comisión Comunidades Europeas.
- GUIA DE ENTIDADES Y COLECTIVOS PARA EL EMPLEO JUVENIL: Araña, Tejido de asociaciones por el empleo juvenil, 1988.
- GUIA DE LA UNIVERSIDAD: Consejo de Universidades. 1988.

– PLANES DE EMPLEO

COMISION INTERMINISTERIAL PARA LA JUVENTUD: *Guía de Recursos*. Ministerio de Asuntos Sociales. 1988.

MANUAL CSIC-CE, 1988: *Sobre los programas de Investigación más Desarrollo de la Comunidad de Madrid*. 1988.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: *Escuelas-Taller y Casas de Oficios*. 1988.

PLAN DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE MADRID: *Medidas de apoyo a la creación de empleo en la Comunidad de Madrid*. 1988.

PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES 1988-90: Instituto de la mujer, Ministerio de Cultura.

PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO 1988-1991: Ministerio de Educación y Ciencia. 1988.

PROGRAMAS DE FORMACION PARA EL EMPLEO 1989: *Cursos Técnicos Profesionales*. Consejería de Educación, Comunidad de Madrid. 1989.

– SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION

MEC. CIDE. GEFE'90: *Estudio sociológico sobre la reforma del bachillerato en su incidencia en el mercado laboral*. Madrid 1987.

MINISTERIO DE CULTURA: *Mujer y educación*. Instituto de la Mujer, Madrid 1985.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: *El futuro de la enseñanza y la formación profesional*. Colección Informes OCDE, Madrid 1984.

– SOCIOLOGIA DEL TRABAJO

ACTIS, W., PEREDA, C., PRADA, M.A. (Colectivo IEO): *Condiciones de trabajo de la juventud*. Madrid 1987.

CACHON, L.: *Análisis recientes del trabajo de las mujeres en España*, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 40, 1987.

CARABAÑA J.: *Sistema educativo y mercado de trabajo en el horizonte del año 2000*. En *Revista de Educación*, n.º 273. Madrid 1984.

DURAN HERAS, M.A.: *El trabajo de la mujer universitaria en la empresa*. Forum Universidad-Empresa. Madrid 1987.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: *Demanda de profesionales en nuevas tecnologías de la información*. ADAMICRO. Madrid 1988.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: *Perspectivas de empleo*. 1988. Colección Informes OCDE. Madrid 1988.

